





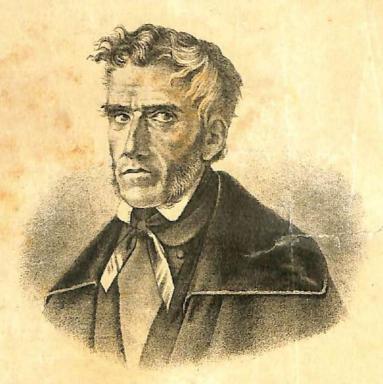
Fondo Reservado de

EL COLEGIO

JALISCO







Wormuel Løper Cotilla

Fondo Roservado de 1971-9. M. Faumez.

JALIS CO



#### PHILOMIRAX.

(EL AMANTE DE LOS NIÑOS)

### BIOGRAFIA

DEL SR

# DON MANUEL LOPEZ COTILLA,

### Benemérito

organizador y propagandista de la Instrucción primaria

EN EL

ESTADO DE JALISCO.

MAGNORUM VIRORUM, NON MINUS UTILIS EST MEMORIA, QUAM PRÆSENTIA --SENEGA

NO ES MENOS PROVECHOSA LA MEMORIA DE LOS HOMBRES NOTABLES, QUE SU PRESENCIA.

Obra escrita por Alberto Santoscoy y premiada por el Ayuntamiento de Guadalajara, México, en resultado de un concurso especial.

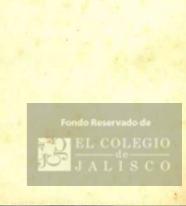
#### GUADALAJARA.

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION DE JOSE MARIA YGUINIZ
Calle del Rastrillo número 15.

1895.

FONDO RAMON GARCIA RUIZ





## Dictamen del Jurado Calificador

Con el atento oficio de Ud., num. 1048, fechado el 16 del actual, recibimos la única obra biográfica que fué presentada en virtud de la Convocatoria que, para honrar la memoria del ilustre López Cotilla, expidió en 2 de septiembre último ese muy H. Ayuntamiento, y por el mismo oficio quedamos entendidos de calificar si el autor de la biografía es ó no acreedor al premio prometido en la Convocatoria.

En cumplimiento de ese encargo, tenemos la honra de decir á Ud., para conocimiento de la Corporación que dignamente preside, que hemos examinado la Biografía con la atención debida, y que hemos quedado positivamente complacidos del mérito que encierra dicho trabajo, pues revela éste que su autor es un investigador tan diligente, como entendido y laborioso. Contiene la obra multitud que datos importantes y curiosos no consignados en las



biografías que han visto la luz pública, entre ellos noticias valiosas referentes á la instrucción primaria, que servirán mucho para la historia de la Pedagogía en el Estado.

Por consiguiente, en nuestro concepto, el autor de la repetida Biografía es acreedor al premio de que se habla al principio, con tanta más razón, cuanto que, entre nosotros, poquísimas personas se entregan asiduamente al cultivo de éste género de estudios que tienen que contribuir en gran manera para la formación de una historia completa de Jalisco.

Hacemos presente una vez más nuestro reconocimiento á esa H. Corporación por habernos honrado con el encargo de que damos cuenta, devolvemos el trabajo biográfico objeto de nuestro estudio y protestamos á Ud., Señor Presidente, nuestro respeto y nuestra distinguida consideración.

Guadalajara, octubre 24 de 1894.

Jesús bópez Portillo.

M. Mancilla.

Momás V. Gomez.

Sr. Presidente del M. I. Ayuntamiento.

Presente



### INTRODUCCION

Y.

uv justa es la admiración que todos los historiadores del gran Imperio Azteca, demuestran al ocuparse en describir la prodigiosa manera con que los indígenas hacían que "la espiga que iba brotando de sí," la niñez, se desarrollara poco á poco para que pudiera alcanzar, en el punto culminante de su crecimiento, fuerza y brillo, bondad íntima y resistencia exterior. Nada puede inspirar más asombro, en efecto, que aquellos conceptos filosóficos, tiernísimos y sensatos, que los padres dirigían á sus hijos y las madres á sus hijas, respectivamente, cuando esos pimpollos "aun jugaban con la tierra, con los tejuelos, hacían otras niñerías y ni aun sabían limpiarse las narices."

El padre, entre otros consejos, daba éstos á sus pequeñuelos:

"Hijo mío, criado y nacido en el mundo por Dios, en cuyo nacimiento nosotros tus padres pusimos los ojos. Has nacido y vivido y salido como el pollito del cascarón, y creciendo como él te ensayas al vuelo y ejercicio temporal. No sabemos el tiempo que Dios querrá que gocemos de tan preciosa joya. Vive, hijo, con tiento y encomiéndate al Dios que te crió, que te ayude, pues es tu padre que te ama más que yo. Suspira á El de dia y de noche y en El pon tu pensa-



miento. Sírvele con amor y te hará mercedes, y te librará de peligros. Reverencia y saluda á los mayores, no olvidando á los menores. No seas como mudo, ni dejes de consolar á los pobres y afligidos, con dulces y buenas palabras. A todos honra y más á tus padres, á quienes debes obediencia, servicio y reverencia; y el hijo que esto no hace no será bien logrado. Ama y honra á todos y vivirás en paz y alegría. Mira, bijo, que no hagas burla de los viejos ó enfermos ó faltos de miembros, ni del que está en pecado ó erró en algo: teme no te suceda tal. No te entrometas donde no fueres llamado. No hieras á otro ni des mal ejemplo, ni hables demasiado, ni cortes á otros la palabra. Si no fuere de tu oficio ó no tuvieres cargo de hablar, calla; y si lo tuvieres, habla, pero cuerdamente y sin presunción. No te cures del espejo; guarda la vista por donde fueres; no vayas haciendo gestos. Escúsate de tener cargo, por si por ventura te quieren probar. No salgas ni entres delante de los mayores; dales siempre la ventaja y reveréncialos. No comas ni bebas primero. Si te fuere dado algo, aunque fuere de poco valor, no lo menosprecies. No seas ladrón ni jugador. porque caerás en gran deshonra y nos afrentarás debiéndonos dar honra. Trabaja de tus manos y come de lo que trabajares y vivirás en gran descanso. No murmures de alguno; no mientas; no revuelvas á nadie ni siembres discordias. No ofendas á alguno ni le quites sus No te ensoberbezcas si mucho te dieren. Cuando merecimientos. alguno te hablare, estale atento.

Si no quisieres, hijo, tomar el consejo que tu padre te da, ni oir tu vida y tu muerte, tu bien y tu mal, tu caida y tu levantamiento, tu ventura será mala y habrás muy mala suerte, y al cabo conocerás que tú mismo tienes la culpa. Ya no más, hijo; con esto cumplo la obligación de padre. Con estos avisos te ciño y fortifico y te hago misericordia. Mira, hijo, que no los olvides, ni de tí los deseches."

La madre, á su vez, le decía á su hija:

"Hija mía, nacida de mis entrañas, venida al mundo con mis dolores y criada con mi leche, yo te he cuidado como linda cuenta en-



sartada y tu padre te ha elaborado y pulido á guisa de esmeralda. Si no eres buena como debes ¿quién te querrá por mujer? Todos te despreciarán. Con mucho trabajo ciertamente se vive en este mundo y las fuerzas se consumen; y es menester gran diligencia para alcanzar lo necesario. No seas, pues, amada hija, perezosa ni descuidada, sino activa v limpia. Ten tu casa en buen orden. Da agua á tu marido para que se lave las manos y haz el pan para tu familia. Donde quiera que vayas, preséntate con modestia y compostura, sin apresurar el paso, sin reirte de los que encuentres, sin mirarlos indiscretamente, sin volver los ojos á una parte y otra, para que no padezca tu reputación. Responde cortesmente á quien te salude ó te pida algo. Hila, teje v borda para que seas estimada y tengas lo necesario para comer y vestir. No te des al sueño, ni descanses á la sombra, ni te abandones al reposo, porque la inacción trae consigo la pereza y otros vicios. Cuando te llamen tus padres, acude á la primera vez. No respondas arrogantemente ni muestres repugnancia á lo que te ordenan; si no puedes hacerlo, excúsate con humildad. Si llaman á otra y no acude, responde tú, ove lo que mandan y hazlo bien. No te ofrezcas á lo que no puedas hacer. No engañes á nadie. Vive en paz con todos. No seas avara. Si ves que otros dan, no sospeches mal en ello. Si quieres que los demás no te disgusten, no los disgustes tú. Evita la familiaridad con los hombres. No te acompañes con mujeres viciosas, embusteras ó perezosas, para que no te inficionen con su ejemplo. Cuida de tu familia; no salgas á menudo de casa ni te vean vagar por las calles, pues eso sería tu ruina. Si algún joven atrevido te habla en la calle, no le respondas y pasa adelante. No hagas caso de lo que te diga; no des oidos á sus palabras; si te sigue, no vuelvas el rostro á mirarlo. Así se detendrá y te dejará ir en paz. No te entres en casa agena, sin urgente motivo. Cuando te cases, respeta á tu marido. No le ocasiones disgustos ni te muestres con él desdeñosa y airada: acógelo amorosamente en tu seno, aunque sea pobre y viva á tus expensas. Si en algo te apesadumbra, no le des á conocer tu desazón, cuando te



mande algo: disimula por entonces, y despues le expondrás con mansedumbre lo que sientes, para que no te aflija más. No lo denuestes en presencia de otro, porque tu serás la deshonrada. Si es desacordado, sé tú discreta. Si no maneja bien sus intereses, aconséjale; pero si es inútil del todo para el encargo, tómalo á tu cuidado. Guárdate de que se pierda algo por tu descuido.

Sigue, hija mía, los consejos que te doy. Tengo muchos años y bastante práctica del mundo. Soy tu madre y quiero que vivas bien. Fija estos avisos en tu corazón, pues así vivirás alegre. Si por no querer escucharme ó por descuidar mis instrucciones te sobrevinieren desgracias, culpa tuya será, y tú serás quien lo sufra. No más, hija mía: los dioses te acompañen." (1)

¿Puede darse nada más amable y más discreto que esas advertencias producidas en un lenguaje exornado de figuras las más poéticas y en el que tan bien "se combinan la expresión de dignidad con la de amor y cariño, cuando lo usa una persona de alta dignidad hablando afectuosamente á un inferior?" (2)

Ya desde el tiempo de la lactancia, como lo prueba una de las preciosas láminas del Códice Mendocino, que son una exacta reseña de la educación azteca, se ve á los padres ofreciendo á sus hijos al establecimiento público en donde más adelante habían de formarse, quier el Calmecac, "colegio religioso, en donde se enseñaba el servicio de los dioses y á vivir en limpieza, humildad y castidad," quier el Telpuchealli en que se impartían los conocimientos meramente civiles; instituciones una y otra que atestiguaban irrecusablemente la cultura del pueblo que las estableció. (3) ¡Qué mucho, pues, que religiosísimos y doctos varones hayan encontrado términos de comparación entre la crianza dada á los niños indígenas y la que Aristóteles preconizaba; á la vez que otros grandes narradores de la historia antigua de México, hallaran esa educación, en esos dos grados, maternal y escolar, maravillosa y digna de alabanza y de memoria; tan excelente que hasta inverosímil parecería sin tantos fehacientes testimonios; y por fin, acree-



dora á ser conocida y hasta practicada actualmente, salvo en lo que mira al culto y á las costumbres, propias deficiencias éstas de una constitución social que no aparecía formada á la luz del fulgente sol del cristianismo!

La cultura educativa á que nos referimos se concretaba, sin embargo, á pocos pueblos de la extensa región que hoy forma nuestra República; y si aparte del Imperio Azteca y los reinos sus tributarios, se habla también de una civilización maya y de una civilización tarazca ó turépecha, también se hace memoria de los semisalvajes othomies y de aquel considerable número de tribus que los españoles confundían en el solo nombre de chichimecas, palabra tomada no como sustantivo gentilicio, sino como epíteto para designar á los indígenas bárbaros é irreducibles que comunmente llevaban una vida nómada.

Más de alguna vez hallamos designados en la Historia con ese último nombre denigrante, á las gentes que ocupaban, con distintas denominaciones, el territorio de Jalisco, por más que todas éstas vivieran de asiento en pueblos propios; y es preciso convenir en que, con efecto, distaban mucho de merecer que se las considerara como cultas. Ciertamente que no se sabe que aquí figuraran los sacrificios humanos como parte esencial de la religión, sino escepcionalmente; pero en cambio se ignoraba el conocimiento de la escritura geroglífica é imperaba en muchos de los pueblos la ley de la fuerza, como constitutiva de la forma de gobierno. No había, en fin, sino escasísimos elementos de civilización, que apenas nos dejan apreciarla como aquel primer estado de ella que se observa en la especie humana.

Sólo fué á la venida de los españoles y al emprenderse la conquista de estas tierras, tan alejadas de la destruida Tenochtitlán, cuando, en compañía de los guerreros buscadores de oro y de gloria, penetraron á nuestra arenosa tierra los buscadores del cielo, los misioneros que habían de introducir al par el Evangelio y la instrucción popular. Las doctrinas destinadas á cristianizar, tuvieron necesariamente que constituirse en clases de idioma castellano, para poner en intelectual



contacto al doctrinero y al doctrinado, como lo quería el Monarca Español y lo demandaba la necesidad; y á efecto de que se arraigaran sólidamente los principios en el pueblo recién conquistado, se recurrió al establecimiento de la escuela pública infantil. Así vemos que el grandioso martir Fray Francisco Lorenzo, al fundar, en 1550, el convento de Ahuacatlán, en compañía de su lego Fray Miguel de Estivales, lo primero que hizo fué instituir escuela "para enseñar la doctrina y á leer y escribir" á todos los niños de aquel pueblo y de los otros quince que en la misma provincia sometieron; así como entre los tecoxines, que eran los de Ostotipac, fundaron aquellos religiosos otras cinco escuelas; Fray (Miguel) de Medina, al congregar en pueblo á los indígenas de Huaynamota, hacía que de cada uno de los demás lugares de la comarca se le enviaran dos muchachos para enseñarlos á leer y escribir, y aun se refiere que el buen religioso una vez llegó á azotar á uno de los alumnos por falta del aprendizaje de la lección, y que de ordinario tenía cuarenta ó cincuenta niños en su escuela; en el mismo pueblo continuó esas benditas labores Fray Francisco de Barrios; en Huaximic, Fray Miguel de Uranzu, fuera de las cosas tocantes á la doctrina, enseñaba á los niños, cantares en vascuense, y aun con el objeto de que aprendieran la música vocal les puso por maestro á un indio de la Magdalena, muy gran cantor. En fin, el establecimiento de escuelas infantiles era la costumbre general que todos los religiosos franciscanos tenían, como lo afirma nuestro cronista el P. Tello. (4)

En cuanto á la distribución común de ese aprendizaje en las doctrinas, nos lo describe de este modo un curioso manuscrito: Se enseñaba "por medio de un indio ladino, á los muchachos y muchachas, la doctrina cristiana, por la mañana á la hora de prima y por la tarde á hora de vísperas; y á la noche, á la oración, vienen otra vez los muchachos á rezar, y después de haber dicho algunas oraciones devotas, cantan un responso por las ánimas del Purgatorio y luego entran con el acetre del agua bendita en el convento, y el P. Guardián dice otro responso, el cual acabado le piden que les eche la bendición, di-

ciendo: Jube dne. benedicere, y habiéndoselas echado, diciendo: Nos cum prole pia benedicat Virgo Maria Oper Virginem Matrem concedat nobis salutem et pacem, se van á sus casas, y entre semana se les enseña á leer y escribir á los que parecen más hábiles y de mejores voces, para que de ellos salgan los cantores de la iglesia." (5)

En cuanto á las doctrinas provistas de clérigos, se acostumbraba doctrinar á los niños en la iglesia por el clérigo y el fiscal, como se hacía en Ameca por el año de 1579; y tal vez también se les enseñara, por los mismos, á leer y á escribir, supuesto que en pueblos, como Teocaltiche, sujetos al Ordinario, había algunos indígenas tan hábiles pendolistas que no solo escribían, sino que hasta pudieron hacer un mapa de sus terrenos. (6)

Siguiendo el orden cronológico, acaso deba hacerse memoria aquí del primer colegio para niñas, que hubo en nuestro territorio, por haber tenido aquél que ser propiamente, por lo que mira á la enseñanza, una escuela primaria, que diríase hoy, aunque en ella figurara la clausura de las alumnas. Tal fué el colegio de Ntra. Señora de los Remedios, que Hernan Gómez de la Peña, vecino de Compostela, dotó en aquella ciudad con el producto de una hacienda de cultivo de cacao, el año de 1571; y que más tarde, á solicitud del Br. D. Cipriano de Nava, se trasladó á Guadalajara y se convirtió en el monasterio de Santa María de Gracia, subsistiendo en él la escuela de niñas, con el nombre de San Juan de la Penitencia; escuela que duró hasta la época de la exclaustración de los conventuales. [7]

Realmente los llamados colegios de niñas fundados en el tiempo de la dominación española, no eran más que escuelas elementales, pues sólo excepcionalmente se daba en ellos instrucción alguna que tuviera el carácter de secundaria: así, en el recogimiento de Nuestra Señora del Refugio, fundado el 2 de febrero de 1703 y que posteriormente cambió ese nombre en el de San Diego y es hoy el Liceo de Niñas del Estado, sólo se enseñaba á leer, escribir y hacer labores de mano; (8) así también en las escuelas públicas establecidas por las beatas de Santa



Clara, en 4 de octubre de 1777, se enseñaba sólo á leer, escribir, aprender la Doctrina Cristiana, la Costura y ciertos hilados y tejidos; enseñanzas que se aumentaron con el aprendizaje de la Aritmética, el arte de hacer flores artificiales, el de trabajar los galones y el estudio de música y canto, después de la traslación de ese instituto al barrio del Santuario, en 1784; (9) y de igual modo sucedía en el recogimiento de indias de Cuezcomatitán [Tlajomulco], en donde se les enseñaba á leer, la Doctrina Cristiana y labores manuales propias del sexo femenino. [10]

En cuanto á las escuelas primarias para los niños, en la misma época colonial, no se encuentra rastro alguno de ellas en los archivos públicos ni en los apuntamientos históricos, al menos hasta el último tercio del siglo pasado: hasta ese tiempo, en efecto, venimos á hallar que se trate del establecimiento de algunos de esos planteles populares, y el primero que se ofrece á nuestras miradas es la escuela abierta en la nueva parroquia del Santuario de Guadalupe de esta capital, el 23 de abril de 1783, gracias á la liberalidad nunca suficientemente ponderada del Illmo. Sr. Obispo D. Fray Antonio Alcalde. La dirección de esa escuela fué dotada con un sueldo de \$400 cada año, amén del uso de la casa contigua á la misma escuela, que se destinó para habitación del maestro. El primer encargado del plantel fué D. Jošě Antonio Velarde "maestro examinado y aprobado;" la enseñanza se reducía al aprendizaje de la Doctrina cristiana, de la lectura y de la escritura; los textos consistían en cartillas, catones y catecismos; y entre los útiles se hallaban enumerados, tinteros de plomo, pautas, clavijeros para éstas: "dos palmetas torneadas, de madera de ébano, y una disciplina tejida de pita y pergamino; tres cruces, dos tablas dadas de encarnación, con perfiles azules, una de á pliego y la otra de á vara; dos gorras en forma de sombrero, con orejas de burro;" alcaparra para hacer tinta, cántaros, escobas, etc., etc. [11]

Esa escuela puede ser considerada, sin duda alguna, como la matriz de las que se hallan instituidas en cada una de las parroquias de esta Arquidiócesis.



La existencia de la escuela oficial del mismo grado primario, aparece poco después con la erección de la que se acordó establecer en Tepic, en 5 de julio de 1791, por la Junta Superior de Propios y Arbitrios; destinándose para el sostenimiento del plantel y para el de un hospital en aquella entonces villa importante, el producto del abasto de carnes ó la contribución de dos reales por cada res que se matara para el consumo, otra igual cantidad que cada mes habían de sufragar las pulperías "en vez de dar pilones," como se acostumbraba, y el importe de las limosnas que se colectaran para el objeto referido. [12] Esa escuela, en 1793, iba ya prosperando. [13]

Al finalizar el siglo XVIII se halla establecida también en Guadalajara una escuela primaria sostenida por fondos de la Universidad

y municipales. [14]

Después de ese dato histórico, sólo volvemos á hallar otro relativo á esa clase de escuelas, en la Administración de Don José Fernando Abascal, Intendente de la N. Galicia—2 de febrero de 1800-1804—y más adelante Virrey del Perú y Marqués de la Concordia. Se dice que este gobernante estableció en la Intendencia treinta nuevas escuelas de primeras letras, y aumentó con dos de aquéllas las de esta ciudad. (15) Juzgamos difícil comprobar la existencia de ese crecido número de planteles.

Refiriéndose á esa materia un historiógrafo nuestro, al hacer mérito de los días de la proclamación de la Independencia, escribe: "En toda la ciudad no había mís que una escuela de primeras letras, sostenida por el Consulado; y los particulares apenas podían confiar la enseñanza de sus hijos á algún pedagogo que alternaba sus lecciones con el trabajo de encuadernador á que se dedicaba preferentemente." (16)

A fines del año de 1813 era "tal el abandono general que se padecía en esta capital sobre la enseñanza de la juventud," que el canónigo Uría hizo en la Diputación Provincial, de la que era miembro, entre varias mociones á ese respecto, una contraida á decir al Ayuntamiento



"que los maestros de primeras letras que había no eran de la confianza de la Diputación;" otra, referente á que en todas las porterías de los conventos de religiosos y religiosas, se pusieran tales escuelas, y otra, en fin, para que se examinara por comisionados de la misma Diputación, á los maestros que hubiera. Es curioso saber que esos comisionados manifestaron en cumplimiento de su encargo, "que no había en esta ciudad otro sugeto que pudiera tener escuela, sino Don José Guzmán," aunque echándole en cara que era de vida escandalosa y de genio colérico: estos dos cargos le resultaron probados en nueva información en que se dijo: "que se portaba con dureza con sus discípulos y que su conducta particular no era la mejor;" por lo cual, en esas circunstancias, la Diputación, no hallando otro más idóneo que él, se contentó con hacerlo comparecer ante ella, y en plena sesión le previno, en términos generales, cuál era la conducta que debía observar con sus discípulos, cuál el ejemplo que debía darles y cuál el empeño con que debía tomar un cargo de tanta importancia. (17)

Respecto de las escuelas que se encargaba de abrir á las Corporaciones religiosas, sólo algunas atendieron y cumplimentaron la excitativa; pero fué por muy breve tiempo. [18]

Una Cédula Real, fechada en 20 de octubre de 1817, mandó á las propias Ordenes religiosas de Indias, que establecieran "escuelas caritativas de primera educación, para instruir en la Doctrina Cristiana, en las buenas costumbres y en las primeras letras á los hijos de los pobres, procurándoles alimento y vestuario correspondiente á su pobreza;" prescripción que desde hacía dos años se había hecho á los conventuales de la Península y que el Consejo de Indias consultó que se hiciera extensiva á América, por creer que aquí era tanto ó más necesaria que allá.

Consecuente con este mandato que había sido comunicado á los prelados de nuestros conventos—quienes en su mayor parte lo eludieron—el Rector del Colegio de San José de Gracia, que este es el verdadero nombre del ex-convento agustiniano de Guadalajara, manda



ba fijar carteles con el siguiente: "Aviso al público = A honra de Dios y memoria del Padre de pobres Santo Tomás de Villanueva, se abrirá escuela de primeras letras en este convento de N. P. S. Agustín, el 10 del corriente mes, por la mañana, después de la misa cantada, para implorar los auxilios de Dios Nuestro Señor y la protección del dicho Santo Patrono. Se admitirán en esta escuela solamente de niños, desde cuatro hasta doce años de edad. Se les enseñará de balde, sin ad mitir lo más mínimo ni por vía de gratificación ni por via de regalo; antes bien, de los niños que concurrieren se escogerán 35 de los más pobres, á quienes suministrará este Convento, cartilla, catón, catecismo, papel, tinta, etc., cuanto hubieren menester según su clase; y una vez al año, el día del Santo Patrono, que es 18 de septiembre, se les dará á los mismos calzón y cotón de manta. Si las rentas del convento fueren en aumento, como se solicita y espera, entonces se extenderá la misma caridad á otros muchos. Dado en este colegio de San Tosé de Gracia, á 10 de marzo del año de 1810."

Conforme á este aviso se abrió la escuela de Santo Tomás—aunque no el dia 10, sino pocos dias después, el 14 ó el 18, por no haber sido terminados los asientos,—recibiéndose desde luego ciento veinticinco niños y quedando al frente de ella el P. Lector Fr. Ignacio Muñoz, el Cronista Fray Agustín Rico y un seglar. Esta escuela aumentó de tal modo que en 30 de abril contaba con trescientos ochenta y seis alumnos, de los cuales escribían cincuenta y dos; leían en carta, setenta y seis; en libro, ochenta y seis; en catón, noventa y cuatro y en cartilla setenta y ocho.

La distribución de las labores correspondía de esta manera á los tres objetos que indicaba la Cédula Real: enseñanza de la Doctrina Cristiana, de las buenas costumbres y de las primeras letras. "Sobre lo primero, dice un informe del P. Rector, en 29 de mayo del mismo año 19, diariamente se ha cantado la Doctrina, pausada y distintamente, en mañana y tarde, como media hora, y se ha procurado darla á entender á los niños, según su capacidad y adelantamiento. Sobre el



segundo (punto), todos los dias se les hace asistir á la misa rezada de nueve, quedándose muy ordenados debajo del coro, sin pasar al cuerpo de la iglesia. Han rezado diariamente el rosario, los unos en la escuela que tiene treinta y tres varas de longitud, y los que escriben, en el claustro, y aquí está el mayor número de escribientes, por no caber allá por la muchedumbre de individuos que la ocupan. A todos, generalmente se les han enmendado las aviesas y graves travesuras que se les ha observado. Sobre el (objeto) 3º, cada día de los 21 que ha habido escuela este mes, ha sido de seis horas y media, en esta forma: tres horas largas por la mañana y lo mismo por la tarde, á que han asistido, tomando el término medio, el número de cuatrocientos veintiseis muchachos, en el orden siguiente: sesenta y dos escribientes; ciento veintiocho que leen en carta; ciento seis que leen en catón; ciento treinta que están en cartilla; siendo la suma total de todos estos el número de cuatrocientos veintiseis. Se les ha corregido en planas. cuentas y lecciones, conforme á prudencia.

Los gastos erogados por el convento son, sin alteración, los mismos que desde el primer día, á saber: quince pesos al mes el maestro D. Cesáreo Rodríguez, que solo cuida de los que escriben, y lo necesario para los veinticinco más pobres."

Buenos frutos, relativamente hablando, dió en aquellos tiempos la escuela consabida, tanto que el Ayuntamiento, comprendiéndolo así, en julio de 1821 le asignó una dotación de trescientos pesos cada año para los gastos; y en 23 de agosto inmediato, el Brigadier Don José Antonio Andrade, Jefe Político de la Provincia, decía que el colegio de San Agustín era el único que se había distinguido en cumplir la Real Orden de 27 de octubre de 17, por el cual motivo era de parecer, así como la Diputación Provincial, de que se le auxiliase, por las cajas municipales, con los trescientos pesos arriba expresados. Parece, sin embargo, que solo una vez se llegó á satisfacer esa pensión.

La escuela de Santo Tomás tenía periódicamente exámenes y premios: los primeros se verificaban sinodando algunos eclesiásticos,



regidores y simples particulares; y preguntándose y respondiéndose dos alumnos: los segundos consistían en trajes para veinticinco niños pobres, "parcos y conclusiones con imágenes de santos," y galardones pecuniarios que los circunstantes distribuían de su propio bolsilio, entre los escolares más adelantados. Ya el año de 20 se enseñaba allí la Ortografía; la concurrencia nunca llegó á bajar de cerca de trescientos alumnos; la Escritura se enseñaba conforme al "Arte de Torío"— libro que costaba entonces trece y medio pesos, 12ª edición—y finalmente, el establecimiento tuvo una larga duración, tanto que dos obispos y notabilísimos miembros de nuestro foro, de los que alguno todavía vive, recibieron allí más tarde, esa instrucción.

Por lo demás, la suerte de los maestros de escuelas particulares de aquella época, no era tan despreciable, pues tenemos noticias de que un preceptor de apellido Baeza, tenía por rendimientos de su plantel, cada año, dos mil pesos y sólo enseñaba a sesenta niños. Ese preceptor ejercía desde el año de 97 del siglo anterior y siguió ejerciendo después de la consumación de la independencia nacional. [19]

Oportunidad se nos presenta, al hacer alusión á ese hecho memorable, para contestar preventivamente un cargo que acaso se trate de dirigir sin razón á la Metrópoli Española, en vista de la negligencia con que se veía lo relativo á la instrucción primaria. No merece, en concepto nuestro reproche alguno España, por no habernos dado lo que ella misma no tenía. Muy sencillo nos es probar esta aseveración, de un modo concluyente, con solo citar lo que dice un excelente pedagogo español, (20) reseñando la marcha que ha seguido la enseñanza en su patria.

Después de hacer mérito el autor mencionado, de la fundación de las diversas Universidades españolas, se expresa en estos términos: "Pero toda esta multitud de cátedras y Universidades, carecía de uniformidad por falta de reglas generales que se la proporcionaran, rigiéndose cada cual por las que juzgaba más oportunas, y habiendo po lo tanto una verdadera libertad de enseñanza, dentro de la unidad religiosa y de la autoridad concedida á las doctrinas de los maestros



cuyas obras disfrutaban mayor renombre. Esta anarquía en la enseñanza, y la falta de atención á la popular, en medio de hallarse tan generalizada la intermedia y superior, fueron indudablemente las causas principales que produjeron la decadencia de nuestros estudios; siendo debida á la segunda, la ignorancia que cegaba á los más entre la instrucción que alcanzaban los menos. Y fué tan grave semejante decadencia, que el extraordinario movimiento intelectual del siglo XVIII se estrelló en los muros de nuestros establecimientos de instrucción, sin que le fuera dado penetrar en ellos. ¡Cómo así progresar esta nación! ¡Cómo progresar, si se hallaba bastardeado uno de los elementos constitutivos de la perfección del hombre y de los pueblos! La decadencia de la instrucción, determina la del Estado.

"Así continuaron los estudios á pesar de los esfuerzos que se hicieron para sacarlos de su postración; hasta que, penetrando por todas partes los escritos del célebre Feijoó, y dictándose en el ilustrado reinado de Carlos III varias disposiciones que tendían á centralizar la enseñanza, se consiguió sentar la base de su futura prosperidad. Dado una vez este impulso, siguióse, aunque con fortuna varia; hasta que se ha logrado en nuestros días la centralización de la autoridad escolar en manos del Gobierno.

"La primera enseñanza fué la última á que se atendió, y harto se ven en nuestras aldeas y aun en muchas de nuestras ciudades las fatales consecuencias de semejante abandono. Hasta el año de 1813, no se trató de formar un plan que tendiese verdaderamente á su generalización; más aunque llegó á formarse, no tuvo lugar su planteamiento. Variadas las circunstancias políticas del Estado en 1821, volvió á resucitarse dicho plan, se promulgó con pocas variaciones, y empezó á plantearse cuando los acontecimientos de 1823 le desterraron.

"Finalmente: llegó la aurora de la primera enseñanza con el plan y reglamento general de escuelas de primeras letras, aprobado por Fernando VII en 16 de Febrero de 1825. En dicho notable documento, en medio de decirse que no se había descuidado en los reina-



dos precedentes el importante ramo de la primera instrucción, se hace confesar al Rey que "faltaba un plan y reglamento general uniforme y bien entendido, que, clasificando las escuelas, uniformándolas en las bases más esenciales é inalterables del método científico y de la crianza religiosa, graduando las enseñanzas y su mayor ó menor perfección según las necesidades relativas de los pueblos, dando á las escuelas una dirección en que la Iglesia y el Estado pudieran ejercer aunadamente la más saludable influencia, y señalando los medios de perfeccionarlas y dotarlas, preparara y asegurara otras mejoras más grandiosas, facilitando por de pronto y proporcionalmente en las ciudades, villas y aldeas de todos sus reinos la primera, la más util y necesaria enseñanza."

Probado como queda en los conceptos precedentes que la primera enseñanza tuvo origen en la Metrópoli Española, hasta el último año del primer cuarto de este siglo, mal se podría exigir que antes de esa fecha se impartiera esa propia enseñanza en los países de Hispano-América.

#### II.

Volviendo á tomar el hilo que nos guía en este dédalo histórico, tan obscuro y hasta hoy por nadie hollado, proseguimos nuestras investigaciones desde el punto en que las habíamos dejado.

Cinco meses después de dado en San Pedro Tlaquepaque el grito de "Independencia ó muerte," por las tropas que acaudillaba el Brigadier Don Pedro Celestino Negrete, el Ayuntamiento de Guadalajara acordó que se estableciera una escuela primaria con dotación de ochocientos pesos anuales, y en la dirección de la cual entendiera la Sociedad Patriótica de esta misma capital, dándole facultades á aquellamisma para examinar y nombrar el maestro que había de encargarse del proyectado plantel. La comunicación municipal respectiva fué leida en la sesión que el 22 de diciembre de 1821 celebró la propia Sociedad,—cuerpo progresista creado á imitación de sus congéneres que



en la Península Española tuvieron tanta importancia en los tiempos de la invasión francesa, de la Constitución de Cadiz y en los años subsiguientes; (21)—y queriendo emular entonces los miembros de la Corporación que se titulaba patriótica, á los de la Municipal, en la sesión del 27 del mismo mes y año, abrieron un concurso entre los maestros de escuela, señalando un premio de trescientos pesos al que de ellos presentara á exámen doce de sus discípulos, que fueran dignos de aprobación por los conocimientos que demostraran, y otro premio de doscientos pesos en calidad de accesit, al maestro que presentara otros doce que sucedieran á los primeros en el aprovechamiento de que dieran muestras.

Desgraciadamente no hemos logrado saber cuál fué el resultado que obtuviera el segundo de esos dos provocados acuerdos; pero hemos sido más felices en hallar datos sobre el primero. En efecto, en su sesión del 20 de diciembre de 1821, acordó el Cabildo, por excitativa del Jefe Político Andrade, fundar la primera escuela que exclusivamente estuviera costeada por el erario municipal, dotándose al preceptor con los ochocientos pesos en cada año, á la cual suma ya nos referimos, y subviniendo al pago de la renta del local, la que importaba trescientos pesos también al año. El preceptor tendría la obligación de enseñar gratuitamente á los niños pobres, y el derecho de cobrar una pensión moderada á los acomodados. (22)

No deja, pues, de ser un tante inexacta la aseveración hecha por algún sabio escritor, cuando afirma que "por los años de 1821 sólo existían tres escuelas municipales en Guadalajara;" supuesto que ya vemos cuál fué la fecha en que se creó la primera escuela exclusivamente municipal, que debe haberse abierto á principios del año 22. Las otras dos escuelas debieron abrirse en los años inmediatos.

En el de 1823 vino de Nueva Orleans á esta ciudad un matemático francés llamado Mr. Pedro Lissaute, quien, á 8 de enero del año siguiente, ofreció al Ayuntamiento establecer una escuela bajo el sistema de enseñanza mútua, que tan en boga estaba en esa época.



comprometiéndose, por vía de prueba, á enseñar á leer y escribir cuarenta niños, en el término de dos meses. Se admitió desde luego la propuesta, estableciéndose la escuela en el edificio que pertenecía al Consulado; pero los individuos de este Cuerpo, al estar Lissaute haciendo el ensayo, le quitaron las piezas que ocupaba, y esto sirvió para hacer fracasar la empresa. Mr. Lissaute fué después el primer profesor que tuvo la clase de Matemáticas en el Instituto.

Era natural que al principio de la vida independiente de México pudiera hacerse poco en pro de la instrucción primaria, pues tenía ante todo la nación que constituirse de un modo más ó menos estable y comenzaba para ella la serie de experiencias dolorosas por que ha tenido que pasar al empeñarse en la persecución del secreto que encerró la dicha y la abundancia en Utopía, Salento y Jauja. Pretender que á la vez que la autonomía se conquistaran todos los elementos á que aspira el sér social, sería tanto como solicitar que Selrik—el solitario de la isla de Juan Fernández y que sirvió de prototipo á la figura de Robinsón—atrapara, desde sus primeros saltos en esa tierra, las cabras monteses.

Sin embargo, los entusiastas pensadores de aquellos días, lograron desde luego desbastar y poner la piedra fundamental que debía
servir para echar los cimientos del edificio educativo, y las manos de
nuestros primeros diputados regionales—los Corro, los Bustamante,
los Sánchez, los Cañedo, los Guzman, los Cumplido, los Aranda, los
Vélez y otros sujetos meritísimos—colocaron sabiamente esa base en
nuestra primera Constitución, promulgada el 18 de noviembre de 1824.
Las principales inscripciones grabadas en esa piedra son las siguientes:

"En todos los pueblos del Estado se establecerán escuelas de primeras letras, en que se enseñará á leer, escribir, contar y el catecismo de la religión cristiana, con una breve explicación de los derechos y deberes del hombre."

"El Congreso formará un plan general de instrucción pública, para facilitarla y uniformarla en el Estado."



Dos meses más tarde, uno de aquellos legisladores á quienes acabamos de aludir, el gran Prisciliano Sánchez, tomaba posesión de la primera magistratura constitucional del Estado, y aquel ilustre ciudadano que en las bibliotecas de los conventos de San Francisco había concebido ardiente amor á la ilustración y formado sus ideales sociológicos, [24] se dedicó ahincadamente á organizar todos los ramos públicos.

Llególe su turno al de instrucción en 14 de enero de 1826, fecha en que el eximio gobernante presentó al Congreso el proyecto del "Plan general de instrucción," promulgado en 29 de marzo del mismo año. En él se estableció que la enseñanza costeada por el Estado sería pública, gratuita y uniforme, como uniformes también los libros elementales; la libertad completa de la enseñanza privada, sin más limitación que el respeto á las leyes; que la primera clase de enseñanza se daría, en todos los pueblos del Estado, en las escuelas municipales. enseñándose en ellas á leer y escribir bien, las reglas elementales de la Aritmética, y un catecismo religioso, moral y político; que en todos los lugares de una municipalidad se pagarían esas escuelas por sus respectivos concejos; que estos mismos proveerían, en tal vez solamente. los puestos de los preceptores oficiales, pero que en lo sucesivo los conferiría el gobierno, previo exámen hecho por la Junta Directiva de Estudios, cuerpo creado entonces; que la dotación de las plazas de los maestros no bajaría de trescientos pesos ni pasaría de quinientos por año; que se erigirían, también en todas las poblaciones, escuelas de niñas, en que aprendieran éstas á leer, escribir, contar, el dibujo v todas las labores correspondientes á su sexo; sujetándose en todo lo demás esos planteles á lo dispuesto para los de niños.

Por la misma disposición se creaba el Instituto, con clases que correspondían unas á la enseñanza preparatoria y otras á la profesional, pues no estaba deslindado todavía lo que á cada cual de esas divisiones perteneciera, como tampoco no se tenía idea clara de la distinción entre lo que corresponde á la instrucción primaria y lo que



toca á la secundaria. Hacemos mérito de ese establecimiento—inaugurado el 14 de febrero de 1827—porque entre las intenciones de su fundador se contó la de que la 12ª sección de tal plantel se constituyera con la enseñanza normal del sistema mútuo, para el cual efecto, valiéndose el ilustre Sánchez de nuestro conterráneo el insigne orador y estadista D. Juan de Dios Cañedo, contrató en México, para que viniera á encargarse de la dirección de aquella enseñanza, al Sr. D. Ricardo Máddox Jones, yerno del cuáquero José Lancáster, el pedagogo ingles que tuvo la fortuna de popularizar con su nombre el mismo sistema.

Nació el Sr. Jones en una casa de campo del condado de Sropshire, en el país de Gales, Inglaterra, en 1801; y era hijo de Don Guillermo del mismo apellido y de la Sra. Doña Margarita Máddox. Había recibido su educación en Londres y pertenecía á la secta Episcopal Anglicana, aunque posteriormente se convirtió al Catolicismo. Cuando el sistema mútuo comenzó á decaer en la capital de la Gran Bretaña, á causa de que los anglicanos no podían ver con buenos ojos que la educación del país se pusiera en manos de un cuáquero, como lo era Lancáster, éste, accediendo á los deseos del gran Bolívar, que ayudaba entonces á San Martín á conseguir la emancipación del Perú, fué à establecerse en Caracas, entonces una de las capitales de la República de Colombia, recientemente creada por el Congreso de Angostura y por la Constitución de Cúcuta, llevando consigo á su hija única, Isabel, y á su discípulo Jones. Después de una breve estancia en aquellas regiones, por motivos que ignoramos Lancáster y los suyos se trasladaron á Estados-Unidos, en donde el fiel discípulo contrajo matrimonio con la hija de su maestro. Estando allá el Sr. Jones recibió un nombramiento diplomático de su nación para la República Mexicana; y á poco de haberse establecido en la Capital, en desempeno de su encargo, fué cuando se le contrató, como ya lo referimos, para venir á Guadalajara á establecer la enseñanza mútua, gozando de un sueldo de dos mil cuatro cientos pesos al año y dándosele quinientos pesos para gastos de viaje. Al llegar á Lagos, cuando se dirigía á Guadalajara, tuvo noticia de que acababa de morir el Gobernador D. Prisciliano Sánchez; y á pesar de ese fatal acontecimiento se presentó á servir su destino en 24 de enero de 1827.

Sin embargo, hasta r.º de junio del año siguiente quedó abierta la sección de la enseñanza normal lancasteriana; habiéndose previamente ordenado á los Ayuntamientos de los puntos en que hubiera ya escuelas de primeras letras, que enviaran á esta capital á los respectivos profesores, gozando de sueldo y pagándoseles viáticos á razón de cuatro reales por legua, para que aprendieran á enseñar por el citado sistema; y perdiendo sus destinos en caso de no venir como se mandaba. Aquí se les proporcionó alojamiento de gracia en el Colegio de San Juan.

Fuera de esa disposición, en octubre inmediato se tomaron iguales medidas que para ese aprendizaje normal mútuo de los preceptores, respecto de las preceptoras, previniéndose la erección de otra normal para las personas de su sexo; acuerdos estos últimos que, al parecer, no llegaron á tener efecto. En cuanto á los maestros, consta que dieron cumplimiento por su parte, todos ó algunos, á la órden de venir á hacer el aprendizaje normal; y por lo que toca á la niñez, ordinariamente había en la escuela lancasteriana una concurrencia como de quinientos alumnos, según informe verbal proporcionado por el sabio Ingeniero y estadista D. Longinos Banda, quien fué alumno de ese plantel. Por lo demás, en la citada escuela se introdujo el estudio de la Geografía en septiembre de 1828; y estuvo funcionando con provecho el mismo establecimiento hasta el último día de agosto de 1834. en que el Instituto quedó extinguido por primera yez. El Sr. Jones, cuyos servicios exige la gratitud que no olvidemos, murió en esta capital el 21 de noviembre de 1855, y su esposa, la hija del ilustre Lancaster, en agosto de 1884.

Dificilísimo era dar robustez en aquellos tiempos de continuadas revueltas, á cualquiera implantación provechosa, y no cabe duda que



lo era el establecimiento de la enseñanza mútua, aquí donde ya se ha visto que se enseñaba sin sujeción á alguno de los principios pedagógicos. Sin embargo, en 1830 se contaban ya en el Estado ochenta y tres escuelas, distribuidas del modo siguiente: doce en el cantón de Guadalajara, ocho en el de Lagos, siete en el de La Barca, siete en el de Etzatlán, siete en el de Autlán, veintisiete en el de Tepic [entre ellas probablemente las de Santa Teresa, San Juan Peyotán y la Mesa, que se mandaron establecer en el mismo año] cinco en el de Colotlán y diez en el de Sayula, con inclusión de las de los departamentos de Cocula y Compostela. Cada escuela costaba aproximadamente ciento cincuenta pesos cada año y tenían todas ellas en conjunto una concurrencia de cuatro mil ciento dos alumnos, de ellos dos mil trescientos cuarenta lectores, y escribientes los demás. En la mayor parte de las mismas debe considerarse ya introducido el sistema lancasteriano, pues se tiene noticia de que los maestros habían acudido á recibir en la Normal las enseñanzas de aquél, y además, en el propio año de 30, se ordenaba que se proveyeran esos planteles de todos los utensilios que necesitaran conforme al mencionado sistema.

En el año siguiente las escuelas ascendieron á ciento veinticinco, habiendo en el Cantón de Guadalajara un aumento de ocho; en el de Etzatlán, nueve; en el de Sayula, quince; en el de Autlán, cuatro; ne el de Tepic, una; y en el de Colotlán, cinco. La concurrencia aumentó en mil trescientos setenta y cuatro alumnos, excediendo en mil quinientos cuatro, á los del año anterior, los que aprendían á escribir, y disminuyendo en ciento treinta el número de los que se dedicaban á la lectura.

Sin embargo de esos progresos, en esta capital siguió siendo, en los años de 33 y 34, el número de las escuelas municipales de niños tres únicamente y no existía alguna para las niñas. Pruébase esto aduciendo que entre los actos con que se celebró la toma de posesión—en 1.º de marzo de 1833—del Sr. Dr. Don Pedro Támes, electo Gobernador del Estado, uno de ellos consistió en que el Ayuntamiento esco-



giera seis niños de cada uno de sus tres establecimientos primarios, se les hiciera vestido completo, y estos dieciocho niños escribieran, ante la concurrencia que asistiera á la fiesta dada en el Instituto con el motivo ya dicho, los nombres de Libertad, Virtud é Independencia, recibiendo allí mismo cada uno de los alumnos designados para lucir su habilidad caligráfica, [25] un premio de cinco pesos.

Por último, como caso notable, debemos mencionar que en el consabido año de 1833, el Congreso, con fecha 16 de abril, decretó que las escuelas primarias extendieran sus funciones á ser dominicales, para que aprendieran á leer y escribir cuantos quisieran; designando un premio de veinticinco pesos á cada maestro que presentara otros tantos adultos que hubieran aprendido con él la Lectura y la Escritura; y por último, acordando la misma enseñanza en las cárceles y en el presidio del Estado.

En cuanto al año de 1834-conviene que insistamos en este punto-vió clausurarse la escuela normal lancasteriana, á la que indudablemente deben atribuirse los progresos, aunque lentos, que iba haciendo la instrucción primaria. La clausura de ese importante establecimiento, que era el centro de la enseñanza primaria jalisciense, habría producido un mal de tanta trascendencia, que se habrían inutilizado los escasos elementos que á costa de muchos sacrificios y fatigas se logró ir reuniendo, á no haber aparecido para nosotros el tutelar que la Providencia depara á los pueblos en los momentos críticos de su vida y que va cambiando sólo de nombre en los diferentes países y épocas. denominación que tocó en suerte al gran hombre que debía acudir al remedio de la más ingente de las necesidades de nuestro Estado, fué El bien que hizo á este suelo esa persola de Manuel López Cotilla. nalidad extraordinaria es el que tratamos de medir aunque sea imperfectamente; y responde este humilde trabajo nuestro á un solo fin: el de que aquilatado el beneficio pueda apreciarse la suma de agradecimiento que debemos á ese puestro gran benefactor. Pero para conseguir atinadamente aquel propósito nuestro, se requería destarar-permítasenos esa gráfica voz—lo que ya estuviese hecho en materia de instrucción elemental: ¡á costa de qué afanes hemos allegado los anteriores datos esparcidos en muy distintos archivos!

Una vez más quedará probada, con los hechos que van á leerse. la verdad de aquella frase con que explica una egregia escritora de nuestros días la aparición de los grandes hombres: "la humanidad los necesita y llegaron á punto de servirla." (26)





patriotenos ma aptilina voa—lo present conservas tanho (pe marcia di marqeerobrelomanpin pe si sunda ppelatione licose alli icolerio e i circa riores dell'acceptivolane su may distinate accitivat

of the state of th



## BIOGRAFIA

ACIA fines del siglo pasado se hallaban establecidos en el comercio de la capital de la Nueva Galicia dos españoles procedentes del lugar del Valle,—en el Valle de Ruesga, del Obispado de Santander,—que llevaban ambos el apellido de Cotilla: uno tenía el nombre de Don Manuel y el otro el de Don José María; y tanto aquél como éste gozaban de una buena posición social, puesto que en el año de 1793 fueron ambos electos para formar parte del Ayuntamiento, ocupando el primero el cargo de Procurador Mayor y siendo el segundo uno de los Diputados del Común. (27) Consta además que Don Manuel era hijo de Don Francisco López Cotilla y Campuzano y de Da Josefa Hoyo Gutiérrez de Rivera.

En el penúltimo año del mismo siglo probablemente, el referido D. Manuel, que era ya una persona de edad muy madura, casó con una joven de catorce á quince años, hija del Oficial Real de las Cajas de México, Don Domingo de Beregaña y de su esposa Dª Micaela López García, uno y otro naturales de Ugarte, Arequipa, reino de Navarra. Llamábase aquella joven Dª Juana María; había nacido en la capital del Virreinato de Nueva España, señora que debió ser bellísima, según la presenta un retrato que de ella se conserva.



Del enlace entre esta señora y Don Manuel Cotilla—enlace que la tradición presume que fué desgraciado en virtud de la gran diferencia de edades entre los cónyuges—nació, á las ocho de la mañana del dia 22 de julio de 1800, un infante, que fué bautizado al siguiente día, en el Sagrario Metropolitano, por el Dr. D. Domingo de la Fuente, canónigo de la Catedral y Caballero de la Orden de Carlos III, siendo madrina del acto una dama muy distinguida, Dª Clara de Castro. [28] Las proporciones pecuniarias de que gozaba la familia Cotilla y el hecho de que el niño Manuel María Magdaleno—que éste nombre se le dió al recién nacido—fuera el único vástago, debieron necesariamente hacer que sus padres le procuraran todos los medios de que, primero en el hogar y más tarde en la escuela primaria, recibiera los principios más sanos de instrucción moral é intelectual que en aquellos días eran las solas que se cultivaban.

Epoca penosa debió ser para este niño la de la gloriosa revolución de la Independencia, pues que su padre, con el doble carácter de español y de capitán del Batallón Provincial de Guadalajara, se vió en riesgo de perder la vida y estuvo sujeto á un proceso, del cual por fortuna salió absuelto. Fué el caso que al tener noticia de los resultados funestos que para el gobierno colonial produjeron los hechos de armas de La Barca y Zacoalco, probablemente el padre de nuestro biografiado apeló, como el Sr. Obispo Cabañas y otros muchos españoles. á huir hasta San Blas, con objeto de tener el mar, en último extremo. como camino de salvación; pero el heróico insurgente Presbítero Don José María Mercado, había tenido la idea de perseguir á los que huían á aquel puerto, se había apoderado de Xepic y cometió la audacia de amenazar con un sitio á San Blas, plaza que contaba con gran número de medios de defensa y que, sin embargo, se le rindió por capitulación, sin haber disparado un solo tiro en su defensa. El hecho de tener carácter militar, cuando sucedió esa rendición, Don Manuel López Cotilla padre, que allá se había refugiado, dió lugar á que á él como á los demás oficiales que estaban en su caso, se les siguiese un

proceso, sobre el que recayo, en 18 de septiembre de 1812, la sentencia absolutoria á que antes aludimos. (29)

Recuperada la plaza de Guadalajara por las fuerzas del poder español y cimentado de nuevo el gobierno por el Brigadier Don José de la Cruz, habían vuelto á tomar las cosas el orden que anteriormente tenían. El Seminario Conciliar, clausurado por motivo de la revolución, abrió otra vez sus puertas á la juventud estudiosa, en fines del citado año de 1812 [30]; y entonces el niño Cotilla abrió matrícula para comenzar el curso de artes, bajo la dirección del Dr. y Maestro D. Domingo Cumplido y teniendo por condiscípulos á los jóvenes Don Pedro Tames y Don Luis Verdía, que más tarde habían de llegar á ser eminentes personalidades, el uno como gobernante de nuestro Estado, y el otro, que fué Dean de la Catedral, como un gran canonista. Del aprovechamiento con que Cotilla hizo sus estudios, es prueba cumplida que sostuviera un acto de la clase de Lógica que acababa de seguir, y un respetabilísimo-letrado asegura que ocupó en todo el curso el honorífico puesto de Regente.

Al hallarse estudiando Filosofía el inteligente joven, tuvo la desgracia de perder á su padre, quien le nombró por curador al capitán Don Juan Fontecha. Debido á aquel suceso y á que la testamentaría se vió en el caso de concursar, con ocasión de las pérdidas que en sus intereses mercantiles sufrió, el Sr. Cotilla padre, á causa de la revolución, el joven huéríano se vió en la necesidad de cortar su carrera literaria. (31)

Mayores fueron esas perdidas cuando habiendo celebrado—en 17 de febrero de 1817—un nuevo matrimonio la Sra. Beregaña, entró á administrar los bienes que habían quedado el esposo de esta, Don Victoriano Guerrero, médico no suficientemente idóneo para cuidar de la conservación y del aumento de un capital. (32)

Se vió entonces el joven Manuel reducido á la escasez, pues sólo le quedó una parte insignificante de su fortuna; pero su espíritu recto se pudo resignar sin dificultad á aquel cambio de posición, y se redujo



nuestro biografiado á vivir modestamente, unas veces en compañía de su madre y de su padrastro y otras en una huerta que poseía en el cercano pueblo de Toluquilla; dedicándose entonces, en lo privado, á la práctica del dibujo y al estudio de las matemáticas. Señalada prueba de esa misma resignación y de su desprendimiento es el caso de que habiendo recaído en él un mayorazgo, vinculado en España, renunció sin pena en el inmediato sucesor, tanto los frutos como la propiedad de aquel vínculo.

Tenía el joven Cotilla sólo dieciocho años cuando comenzó á manifestarse en él la tuberculosis, terrible enfermedad que se hizo la compañera de su vida: sus amigos íntimos, los que tuvieron ocasión de conocer los secretos de su alma, atribuían á un sentimiento suyo de delicadeza y tal vez de humanidad, que nunca se hubiera decidido, por causa de su estado morboso, á compartir sus penas con una esposa, aun cuando tuvo brillantísimas oportunidades de unirse á jóvenes bellas, virtuosas y de honorables familias. Acaso en esto tenga origen el secreto de su dedicación sin límites á la niñez: ¿será aventurado suponer que cuando se persuadió intimamente de lo irremediable del mal que padecía, -constituyéndose así un obstáculo invencible en el fuero de su conciencia, para alcanzar los goces de la paternidad,—que se hubiera resuelto á adoptar como hijos suyos á todos los niños desvalidos y faltos del alimento intelectual? Todo nos persuade que así fué; porque aun cuando se supusiera en el joven Cotilla una afición que le hiciera propender siempre á ver con ojos cariñosos la infancia, se necesitaba un acto especial de su voluntad, motivado por un hecho impulsivo, para que se explicara la consagración exclusiva que hizo de su persona aquel admirable ciudadano, á procurar, por todos los medios que tuvo á su alcance, el mejoramiento educativo del desamparado escolar.

En aquel retiro á que las circunstancias, su indole y sus enfermedades lo habían reducido, se preparaba, acaso todavía inconscientemente, para emprender el noble apostolado que ha hecho bendito su nombre.



De esa existencia aislada vino á sacarle á la vida pública el nombramiento de Síndico del Ayuntamiento de su ciudad natal, cargo que se presentó á desempeñar en 1º de marzo de 1828; pero la repugnancia con que abandonó su recogimiento se muestra á las claras con el hecho de haber puesto su renuncia á ese empleo apenas se cumplió un mes de haber tomado posesión de él. La dimisión no le fué admitida y siguió en el desempeño de las funciones sindicales hasta terminarse el referido año.

El tino con que desempeñó aquel interesante encargo del orden municipal, revelando su idoneidad para el buen servicio público, concitaba el ánimo de sus conterraneos á utilizar sus grandes cualidades. Por eso en 13 de noviembre de 1834, á propuesta del mismo Ayuntamiento, le nombró Regidor de tal Cuerpo el Gobernador interino Lic. Don José Antonio Romero, presentándose el agraciado, á consecuencia, el inmediato día 17 en la sala de cabildos, y encargándose luego de la Comisión de Aguas, que siguió ejerciendo en el año siguiente, por nuevo nombramiento ó reelección á ese efecto. Con discreción. celo é inteligencia sumas atendió á esas difíciles atribuciones, ya probando, en un claro dictamen, que el Ingeniero Mr. Samuel Trant no había cumplido su compromiso de introducir á la ciudad el agua de los Colomos, ya encargando de hacer estudios sobre la misma meiora al hábil geógrafo y marino Don José Narvaez; ya haciendo utilizar el plano hidráulico que el fontanero tenía arrumbado; ya consiguiendo poner en corriente la "saca de agua" de Mexicaltzingo; ya procurando introducir también acá el agua de un manantial hallado en el vecino pueblo de San Pedro; y en fin, emprendiendo otros trabajos concernientes al mismo servicio. (33)

Desempeñaba entonces la Comisión de Escuelas, como propietario, el Regidor Don Jesús Asencio, y como suplente, el de la misma clase Don Francisco Aroche, y no una y otra el Sr. Cotilla, como se ha dicho hasta hoy por sus biógrafos; pero sí no cabe duda que él fué el iniciador, en aquel entonces, del movimiento en favor de los plan-



teles primarios y que la mayor parte de los pasos progresistas que se dieron, en materia escolar, le fueron debidos, ya proponiéndolos con el simple caracter de Regidor, bien llevándolos á ejecución como agregado á los comisionados, ó en clase de comisionado especial.

Era natural que la primera aspiración del Regidor Cotilla se dedicara á beneficiar al pequeño y querido pueblo que le había dado asilo en épocas amargas: así, su empresa progresista escolar dió principio por iniciar, en 1834, el establecimiento de tres escuelas primarias para niños, respectivamente en Toluquilla y los pueblecitos convecinos de San Sebastián el Chico y Santa María, de esta jurisdicción suburbana: tales escuelas debieron abrirse el 1º de abril de 1835, á excepción de la última, que hasta muy poco después fué provista de maestro, por no haberse presentado á solicitarla alguno que fuera apto; se facilitaron para las tres los útiles necesarios y viéndose que la asistencia á ellas, en Toluquilla y Santa María, era sólo de tres niños en cada cual, se dictaron algunas medidas penales para obligar á los padres de familia á que hicieran concurrir á sus hijos.

La Comisión de Escuelas, siguiendo ese buen ejemplo, presentó en 13 de julio del mismo año, un proyecto de aumento de los planteles primarios en nuestra capital; proyecto que inmediatamente fué aprobado: el aumento consistió en la erección de tres nuevas escuelas de niños y cinco de niñas, estos últimos los verdaderamente primeros oficiales de su clase en esta ciudad, y además una escuela en cada uno de los pueblos suburbanos; aquéllas dotadas con trescientos sesenta pesos por año y éstas con diez en cada mes. De las dos de niños se hicieron cargo el 1º de julio—dia de su inauguración—respectivamente los preceptores Don Faustino Cevallos y Don Juan B. Delgado y de las de niñas Doña Juana Rodríguez, Doña Francisca Pipero, Doña Dolores Serrano, Doña María Josefa Conique y Doña María Antonia Martínez, quedando instalados estos planteles, por su orden correspondiente, en los barrios de la Compañía, Santo Domingo, la Parroquia del Pilar, San Juan de Dios y Mexicaltzingo.

A propuesta del Sr. Cotilla, en 27 del propio mes de julio se acordaba la elección de textos uniformes, nombrándose á dicho Sr. para que los designase; y en la misma fecha el Regidor Don Juan Velasco propuso que se hiciera un Reglamento de la distribución de las labores escolares, obra encomendada también al Sr. Cotilla. Uno y otro encargo desempeñó cumplidamente el Comisionado especial, adoptándose, en virtud de su dictamen, para la enseñanza de la Doctrina Cristiana cualquiera de los catecismos de Ripalda, Gerdil ó el Anónimo italiano; para la de Aritmética, la Comercial de Don José Urcullu; y para la Gramática Castellana, la de Torío, excepto los artículos XV y XVI de la misma. Los maestros de la capital deberían ser examinados conforme á estos textos; pero los de los suburbios, en cuanto á Aritmética sólo deberían saber las cuatro operaciones fundamentales. Con motivo de esta parte del dictamen, fué nombrado el autor del propio, presidente de la Comisión examinadora.

En cuanto al reglamento, fué presentado y aprobado el 27 de noviembre del consabido año y es el primero también que tuvieron las escuelas municipales. Consta de cuarenta artículos, divididos entre las siguientes partes: Disposiciones generales; De los maestros y maestras; De la distribución del tiempo en las escuelas de niñas; y De los exámenes. Si se considera este reglamento sin distinguir de tiempos y queriendo sólo formar juicio de él en relación de los adelantos modernos, ciertamente que no se le hallará digno del nombre de perfecto; pero sería gravísimo error querer no hallar deficiencias en él, atendiendo á que se trataba del protoparente en su especie, que aquí se hubiera hecho, y al estado de atraso en que la instrucción elemental estaba. Bastaría, sin embargo, para apreciarlo como se merece, que hubiera sido el organizador primero que tuvieron las escuelas en su régimen interior, el que llevó el orden á ellas; y aun leyendo con detenimiento ese trabajo, se encontrarán en él prescripciones pedagógicas que aun ahora están en observancia; vg. ésta: "Tratar á los niños con dulzura y suavidad, castigarlos con moderación y prudencia, y

nunca cuando (los maestros) estén alterados por la cólera ú otra pasión." (34)

Debemos hacer mención de que á la iniciativa del Sr. Cotilla se debió entonces que nuestro Ayuntamiento representara al Congreso de la Unión, solicitando que no se cerrara al comercio extranjero el puerto de San Blas, único de la costa jalisciense habilitado para ese efecto, como pretendía hacerlo el Gobierno General, con grave perjuicio de los intereses de nuestro comercio.

Finalmente, en 17 de diciembre del mismo año, estando para concluirse el período de su ejercicio municipal, recibió nuestro biografiado una prueba de la importancia en que se tenían sus servicios, dejándole agregado á la Comisión de Escuelas; encargo particular que se le estuvo renovando en los años sucesivos.

Con este carácter, en el año de 1836 inició las diferentes disposiciones favorables á la instrucción primaria que entonces se acordaron. ó al menos tomó en ellas importante participio; aquéllas fueron: proporcionar el mueblaje necesario á los planteles referidos; mejorar de local uno de los principales establecimientos, el instalado en una dependencia del convento de Santo Domingo; aumentar con des más el número de las escuelas de niños de esta ciudad, facultándose al Sr. Cotilla para todo lo relativo á esa instalación; vigilar la marcha de las escuelas todas; examinar á los que enseñaban en las mismas, considerándose por él, después de tal exámen, suficientemente instruidos á los preceptores Cevallos, Olazavalegui y Larrina, y deficientes los conocimientos de los demás; fijarse los primeros días de enero y julio para los exámenes que dos veces al año debían verificarse conforme al Reglamento, división ésta que se conforma exactamente á las doctrinas pedagógicas que se hallan en privanza; y reparar todos los salones escolares, por cuenta del fondo de la Alhóndiga.

En ese mismo año recibió el Sr. Cotilla el nombramiento de mayordomo de propios, empleo que desempeñó con plena idoneidad hasta el 26 de febrero de 1841, fecha en que, por haberse aceptado la



excelente iniciativa que el mismo Sr. hizo, en 12 de junio anterior, para que se dividieran, entre un contador recaudador de las rentas municipales y un Tesorero distribuidor de las mismas rentas, las funciones cometidas antes á solo el Mayordomo, optó nuestro Don Manuel por el primero de esos nuevos empleos y lo estuvo desempeñando hasta el 16 de noviembre de 1843, en que puso su renuncia de tal encargo. Con ese motivo, en 4 de diciembre inmediato dictaminó la Comisión de Hacienda en el sentido "de que debía evitarse á todo trance la separación del Sr. Cotilla de la Contaduría Municipal, en razón de lo útil que había sido á los fondos y á la Municipalidad," y que por eso no se le debía admitir su renuncia, sino sólo concedérsele una licencia bastante para que se restableciera de sus enfermedades. En efecto, así se acordó, otorgándole por diez meses la licencia propuesta; pero el Sr. Cotilla insistió en que se le admitiera su dimisión y tuvo que accederse á sus repetidas instancias.

Los trabajos escolares del ilustre propagandista de la instrucción se refirieron, durante el año de 1837, á la creación de una escuela de niñas en el pueblo suburbano de San Pedro Tlaquepaque, donde ya existía la de niños; á procurar por diversos medios, que una y otra escuela se constituyeran bajo un pié provechoso; á vigilar especialmente las otras suburbanas, existentes en Toluquilla, Santa María, San Sebastián, Tetlán y Mezquitán; á sustituir las antiguas pautas, que hacían perder un tiempo precioso, con el papel rayado; á hacer grabar juegos de muestras de escritura, para que se uniformara el carácter de letra en todas las escuelas; á que se estableciera la enseñanza de la gramática castellana, por una hora á diario, fuera de las de la misma enseñanza reglamentaria y con aumento de cien pesos más en el año al sueldo de cuarenta y un pesos cinco reales cuatro granos que ganaban al mes cada uno de los que así se propusieran hacerlo-los maestros de las escuelas 1ª, 2ª y 4ª-; á que viéndose que no bastaban los establecimientos primarios á la gran concurrencia que tenían, y que no eran suficientes los nueve mil pesos que cada año se gastaban en aquéllos, para fundar otros nuevos se ocurriera á los conventos, proponiendo que contribuyeran cada mes con alguna cantidad á ese fin; y á dictar ciertas medidas disciplinarias unas, y otras de tendencias referentes al mejoramiento de la parte educativa en el interior del individuo.

Refiriéndonos á las primeras, hallamos que el Regidor Don José Palomar, otro de nuestros conterráneos misericordiosos, ó filántropos. que se diría hoy, propuso, llevado de un noble sentimiento de benevolencia, que se extinguiera en las escuelas la pena de los azotes; y el Sr. Cotilla, á quien se comisionó para dictaminar sobre esa propuesta. temeroso de relajar la disciplina, pasando de una vez de un extremo á su contrario, adoptó este justo medio: estimular ante todo á los niños con billetes de premio; por vía de castigo se permitiría detener á los niños en la escuela hasta las doce del día; se prohibiría enteramente pegarles á los niños á raiz del cuerpo, so pena al maestro que lo hiciera. de una multa equivalente á la mitad del sueldo de que gozara cada mes. en cada caso infractor; por falta del aprendizaje de las lecciones, sólo se permitiría que se pudieran dar á cada niño dos azotes por día y esto sobre el vestido, bajo pena, al infractor, de la multa de un peso por cada azote excedente; en las faltas de moral, cuando se cometieran por primera vez sólo se darían al culpable cuatro azotes; en caso de reincidencia hasta seis, todos con moderación; y si la falta de ese género se repitiera, procedería la expulsión. El Ayuntamiento favoreció con su voto el dictamen del Sr. Cotilla.

Fué la otra medida á que nos hemos referido, concerniente á que se pusieran en todos los salones escolares, inscripciones morales y económicas, que con su contínua presencia necesariamente deberían grabarse en la memoria de los niños y abrirse camino hasta su corazón. La selección de las primeras correspondió al notable orador Sr. Canónigo Dr. D. Juan N. Camacho, y la de las segundas al Sr. Cotilla, nombrados al efecto por la Corporación Municipal. Estas últimas son tan bellas y nos revelan de una manera tan clara y minuciosa la naturaleza de las tendencias que impulsaban á su compilador en la empre-



sa de favorecer á la infancia, que juzgaríamos imperdonable omisión la de no reproducirlas en esta oportunidad:

—"Dios dice al hombre: ayúdate y te ayudaré.—La pereza marcha con tanta lentitud que la pobreza no tarda en alcanzarla.—Un oficio vale tanto como una hacienda; una profesión es una propiedad que da honor y provecho.—Contra el trabajo y la paciencia no hay imposibles: así una gota de agua taladra una piedra.—Si quieres que tus asuntos se hagan bien, hazlos tú mismo; si no quieres que estén bien hechos, da á otro el encargo.—No basta aprender como se gana el dinero; es necesario además saberlo conservar.—El vino, el juego y los placeres ilícitos acaban con la salud y la fortuna.—Es más costoso alimentar un vicio que sostener dos hijos.—No desprecies un gasto porque te parezca pequeño, que muchas gotas de cera hacen un cirio pascual.—Más facil es sujetar el primer capricho que satisfacer todos los que después son sus consecuencias.—No confies únicamente en tu trabajo, en tu economía y en tu prudencia, porque de nada te servirán sin la bendición del cielo."

Verdaderamente sublimes pueden llamarse esas reglas de conducta que acaso todavía muchos de nuestros lectores con emoción recordarán haber leído, no una sino mil veces, en las paredes del recinto en que recibieron la primera instrucción, y reglas que tal vez han evocado en más de alguna circunstancia de su vida ó en otras se han lamentado de no haberlas seguido al pié de la letra. Ellas, cualquiera lo pensará así, son la expresión radiosa de una alma la más noble, serena y llena de virtudes, y nos recuerdan la "Ciencia del buen hombre Ricardo" de Benjamín Franklin.

La idea que tenemos del espíritu del Sr. Cotilla nos hace sospechar que él fuera un sujeto anónimo que, por la boca de nuestro bio grafiado, ofreció á nuestro Ayuntamiento, en el mismo año de 1837, dar una medalla de oro que se adjudicaría, en los próximos exámenes, al niño ó niña, entre los de las escuelas, que ejecutara la acción más loable; y tal vez el mismo que ofreciera también—pues se trata de otro



incógnito,—cinco medallas del propio metal para otras tantas niñas que manifestaran el mayor aprovechamiento.

Por igual tiempo, ya estaba próximo á tener nuestro Don Manuel á su alcance medios más eficaces para dar amplitud á la obra benéfica á que dedicaba todos sus conatos, pues desde 20 de marzo del año últimamente citado, fué electo vocal suplente de la Junta Departamental de Jalisco, institución del sistema Central administrativo, la que venía á ser un Consejo del Gobernador. En el año inmediato, en efecto, fué llamado el Sr. Cotilla á formar parte del referido Cuerpo. que le nombró su Secretario por todo ese año. Entonces fué cuando su sér pudo desplegar enteramente las amorosas alas, ofreciendo bajo ellas amparo á todos sus polluelos, que así se puede hablar de la concepción suya manifiesta en el primer "Plan para arreglo de la ensenanza primaria" que se expidió por la Junta en 8 de agosto y que once dias más tarde fué sancionado con la publicación. Por él venía á constituirse la consabida Junta en directiva de la instrucción primaria del Departamento, teniendo que celebrar al efecto sesiones exclusivamente destinadas á ese ramo y reservándose todo lo que á éste atañía. en cuanto á adopción de métodos y textos, y de nombramiento y remoción de los preceptores, aunque dejando la vigilancia inmediata á los Prefectos, á los Ayuntamientos y á las autoridades que hacen las funciones de éstos en los lugares en que los mismos no existen. A virtud de la propia disposición, fué adoptado para la enseñanza elemental el sistema mútuo; se prescribió que todas las poblaciones tuvieran el mayor número posible de escuelas, sin que hubiese pueblo por pequeño que fuera en que dejara de haber una para niños; se dictaron reglas para el ejercicio del profesorado; se dividieron las escuelas en cuatro órdenes, según la importancia de las poblaciones; se hizo obligatoria en los establecimientos de primer orden, la enseñanza de la Gramática Castellana, y en los demás sólo la de algunas reglas de Prosodia y Ortografía; se creó un inspector de instrucción primaria, que debía promover todo lo que viera al adelanto del ramo, conforme á



los progresos que la materia hiciese dentro ó fuera de la República, y cuanto se refiriera á la administración económica de los planteles, á la atención de sus necesidades, etc., etc., y por fin, se apuntaron otras buenas medidas que sería cansado enumerar con más extensión.

A las veces se debió al Sr. Cotilla, nombrado ya Inspector, el reglamento de todas las escuelas primarias; reglamento que por su encargo formaron dos de los más aventajados preceptores, que lleva la fecha de 28 de enero de 1839, y que es el que por más tiempo ha estado en vigor entre nosotros, pues sólo se le hacían, en determinadas ocasiones, ligeras variantes. Y en verdad que en su género fué acaso el más perfecto de los adoptados entonces en la República, pues se esbozan ya en él reglas, como algunas de higiene escolar, que son actualmente preconizadas por todos los pedagogos modernos.

Estas y otras labores de distinta índole ocuparon en la Junta del Departamento al expresado Vocal hasta que concluyó, con el año de 1839, el período de ese su cargo. (35)

Al par, como adjunto á la Comisión Municipal de Instrucción continuaba siendo el alma de ella. Los exámenes de los alumnos de los establecimientos primarios oficiales habían sido hasta entonces enteramente privados; y por primera vez, el 30 de diciembre de 1838, sostuvieron acto público los escolares más aprovechados, en el General ó Aula Mayor de la Universidad; siendo tan satisfactorias las consecuencias de los exámenes, que el 3 de enero del año siguiente se dirigía el Ayuntamiento al Gobernador, remitiéndole las planas y demás documentos relativos á la enseñanza "para que S. E. se sirviera elevarlas al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente, á fin de que se instruyera de los progresos que en la Municipalidad había en este ramo." Aquel éxito debió concurrir también para que los preceptores de la Capital se vieran favorecidos con el aumento de sueldo, que se elevó á seiscientos pesos por año á todos los que enseñaran la Gramática; aparte de que se les concedió habitación gratis á los maestros que dieran á sus alumnos lecciones de Geografía, ó Algebra, ó Geometría.



ó Teneduría de libros en partida simple, dejando el ramo á la elección de los que lo habían de enseñar y con la condición de que los favorecidos deberían vivir en el mismo edificio de la escuela; fijándose como obras de texto para las tres últimas clases, respectivamente, las de D. José Moreno, D. Manuel Híjar y Mr. Edmond Degrange.

En el primer semestre del año de 1839 quedó aumentado á seis el número de las escuelas de niñas, que solo eran cinco; se proveyó á los mismos establecimientos de cortinas para los corredores y se atendió á todas las demás escuelas, proveyéndolas de útiles.

El resultado de los exámenes de aquel semestre fué brillante. Alcanzaron premio entre los mil novecientos tres niños que concurrían á las escuelas municipales, ciento catorce alumnos y ciento siete alumnas, sin incluir á los de los planteles de los suburbios. Los premios consistían en libros, útiles, y flores con monedas, tijeras y estampas. Tal fué la complacencia de las autoridades que, poco después, el Prefecto pedía que se aumentara la cantidad asignada para premios á los niños, porque "en los exámenes se había notado tan general aprovechamiento, al grado que era preciso premiar á todos ó á ninguno."

El Ayuntamiento no desconocía al verdadero autor de los beneficios que se estaban palpando ni trataba de apropiarse la gloria que le correspondía á aquél; por el contrario, en 9 de julio, á moción del Regidor Don Manuel de la Cueva, nombraba una comisión que estudiara la manera "con que remunerar en parte los servicios que ha prestado á nuestra juventud Don Manuel López Cotilla, para trasmitir su nombre apreciable á la posteridad." A consecuencia de tan digno acuerdo, la Comisión manifestaba "que á su juicio, el medio más oportuno era el de un retrato que se colocaría en la escuela núm. 1, para cuyo efecto sujetaba á la deliberación de la Corporación la siguiente proposición: "Expóngase al Superior Gobierno que las escuelas municipales, desde el año de 1835, se han multiplicado, mejorado y reglamentado, en términos de habes justamente llamado la atención del público; que la enseñanza de los ramos de instrucción primaria se han



también aumentado, y que todo se debe en gran parte á la empeñosa beneficencia de Don Manuel López Cotilla; y que deseando esta Corporación manifestar al público el justo aprecio con que se ven servicios tan interesantes, prestados á la sociedad, ha resuelto colocar su retrato en la escuela municipal número 1, para lo cual solicita la correspondiente licencia para erogar de los fondos municipales el gasto de ciento veinte pesos, que se considera erogar en el expresado retrato." Unánimemente fué aprobada esa iniciativa; pero no se tuvo en/ cuenta la resistencia que á que se efectuara el acuerdo opondría la natural modestia de la persona á quien se deseaba ensalzar. En efecto, nos ha contado una persona fidedigna y además familiar del Sr. Cotilla, que luego que este Sr. tuvo noticia de esa disposición, se manifestó profundamente disgustado, y decía á sus amigos: voy contento á repartir así los premios á los niños, como antes lo hacía? Se va á poner allí eso que dicen que soy yo, y ya no estaré tranquilo." (36) Por más de ties años parece haber durado aquella resistencia, hasta que por fin, en la sesión municipal de 22 de noviembre de 1842, el Regidor Don Manuel Ocampo suplicó á nombre del Sr. Cotilla que se revocase el acuerdo respectivo; pero el Ayuntamiento insistió en mantenerlo, accediendo, por vía de transacción con el interesado, á que los retratos impresos sólo fueran dos: uno, con que se obsequiaría al mismo Sr. Cotilla, acompañando el presente con una exposición en que se manifestara "la gratitud que anima al I. Avuntamiento por los relevantes servicios que ha prestado (aquel ilustre sujeto) en favor de la juventud; y el otro, destinado á colocarse en la Secretaría del Ayuntamiento, conforme á los deseos que, reducido al último extremo, había manifestado el propio Sr. Cotilla.

Ante los hechos longánimos de nuestro biografiado, el entusiasmo y la emulación se revelaban en muchas corporaciones é individuos: el preceptor D. Manuel Baeza ofrecía enseñar ochenta niños sin retribución alguna; el Gobierno establecía una escuela en la cárcel; se trataba también de poner dos escuelas en el Hospicio; los Ayuntamien-



tos se cambiaban entre sí, como valiosos obsequios y como muestras del buen desempeño de sus atribuciones, las planas de los alumnos de sus planteles respectivos, y los libros didácticos eran solicitados con avidez, á pesar del fuerte valor que muchos de ellos tenían. ¡Cuánto aprovecha en las costumbres el ejemplo, que dijo Valerio Máximo!

Coronaba dignamente el Sr. Cotilla sus trabajos de aquel año, tratando de establecer en las escuelas de niñas la enseñanza del dibujo, tan útil para el bordado; y efectivamente, al dar principio el año de r840 quedaban abiertas esas clases, bajo la dirección de D. Sebastián Salazár, antíguo profesor del Instituto, y de D. Rafael Lizalde.

El estado de las escuelas, al finalizar el año de 1839, manifiesta que en la capital y pueblos suburbanos había veintidós escuelas, con dos mil cuatrocientos sesenta y nueve alumnos; que los ramos de enseñanza eran la Geometría práctica, la Gramática Castellana, la Geografía, la Aritmética, el Dibujo, la Lectura, la Escritura y máximas de Urbanidad; y que los autores de texto eran, para la Doctrina Cristiana, Ripalda y Fleury; para la lectura, aparte de los carteles, el silabario de Roussy; para la Aritmética, Urcullu; para la Gramática, Qui roz; para la Urbanidad, Blanchard; para la Geometría, Híjar, para la Geografía, Almonte, y para el Algebra, Moreno. La escritura era inglesa y española. El gasto de las escuelas en dicho año fué de diez mil pesos, cuarenta y cuatro centavos. De la comparación entre esos datos y los que anteriormente hemos producido, se aparece de relieve el portentoso adelanto que en brevísimo tiempo se había hecho. El mejor modo de alabar las cosas es el de compararlas entre sí.

Después de la erección de las clases de dibujo en las escuelas de niñas, se dedicó el infatigable propagandista, á mejorar los recintos escolares y á vigilar por el exacto cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, tarea una y otra sumamente difíciles, por los obstáculos pecuniarios que se opondrían, como siempre, á la primera, y los de distinto orden que ofrece al individuo la sujeción á todo régimen nuevamente estáblecido. Efecto de la admiración que producía la vista



de tanto celo y de tan gran constancia, fué que el Ayuntamiento, en sesión secreta de 4 de junio de 1840, dispusiera que su Síndico el Lic. D. Plutarco Garciadiego, en el discurso que debería pronunciar en los inmediatos exámenes públicos, hiciera "la justa y debida apología que se merecen los importantes servicios prestados por el Sr. D. Manuel López Cotilla, al actual establecimiento de escuelas, y á cuya beneficencia y actividad se deben sus actuales adelantos." El referido Síndico, persona de muy clara inteligencia, debió cumplir atinadamente con el encargo que se le hizo; pero el honrado con tal panegírico, que hacía el bien por el bien mismo y sin necesitar de que lo azuzara con sus acentos vibrantes el clarín de la fama, debió sentirse en esa vez no menos abochornado que cuando se acordó llevar su retrato á presidir el salón de la más importante de las escuelas.

Por esos propios días, y desde uno ó dos años antes, desempeñaba también D. Manuel la comisión de depositario de las rentas del Colegio de San Juan, establecimiento de instrucción que, por falta de fondos suficientes para su sostenimiento, se había clausurado en agosto de 1837. Esta intervención en el benemérito colegio en que ensenó filosofía el ilustre historiador Clavijero, debió tener infiujo indudablemente en que se pusiera empeño en abrir de nuevo ese plantel, bajo condiciones doblemente benéficas, pues abarcaría la enseñanza primaria y parte de la secundaria. La institución de aquélla en el referido colegio era novedad que si no se debió directamente al Sr. Cotilla, si es probable que á sus excitativas y consejos, y de un modo seguro á la reacción que en favor de la escuela elemental había encabezado el amable propagandista. La reapertura se acordó en efecto más adelante, en 30 de enero de 1841; se nombró Director del colegio al sabio Presbítero D. Juan Gutiérrez; se encomendó al preceptor D. Juan Olazavalegui la enseñanza primaria, consistente en los ramos de Doctrina Cristiana, Lectura, Escritura, Urbanidad, Gramática Caste llana, Aritmética y principios de Algebra y de Geografía; y se intento la creación de un pupilaje. Sin embargo, en tal estado subsistió muy



poco tiempo el nuevo plantel, á causa de la escasez de fondos; y aunque se organizó allí de nuevo la enseñanza, bajo la dirección y por empeño del gran humanista Fray Manuel de San Juan Crisóstomo Nájera, fué en condiciones agenas al propósito que tiene nuestro relato.

En el citado año de 1841 se tomaron providencias muy útiles para ordenar el inquilinato de los locales escolares, en condiciones económicas y que evitaran en los planteles graves dificultades de partede los propietarios de esos bienes raíces; así como también se acordó la manera de cubrir las faltas accidentales de los maestros.

Entonces asimismo tuvo la pena el Sr. Cotilla de ver que la falta de recursos pecuniarios en que se halló el Erario Municipal, por la disminución de sus rentas, hacía necesaria la supresión de algunas de las escuelas suburbanas, que no por rendir menos frutos que las de Guadalajara, le preocupaban menos que éstas, pues las amaba como cosa suya. Por fortuna, sabedores del suceso los Vocales de la nueva Junta Departamental formada á consecuencia del pronunciamiento del Gral. Paredes, cedieron sus sueldos para que se aplicaran al remedio del mal. Y no sólo para tal fin sirvieron esas sumas cedidas por los Sres. Lics. D. Joaquín Castañeda, D. Ignacio Pío Villanueva v D. Mariano Otero, Dr. D. Fernando Serrano, D. Sabás Sánchez Hidalgo y D. Nicolás de la Peña-nombres que tenemos el deber de recordar aquí por ese acto de beneficencia;-sino que con esos medios pudo llevar adelante el Sr. Cotilla otro proyecto en favor de la ins. trucción primaria: el de hacer que los preceptores recibieran lecciones de Caligrafía y Teneduría de Libros por partida doble, ramos que aquí no se conocían y que vino á enseñar entonces el habilidoso Mr. Julio Meyer. Así, previo el consentimiento de los donantes de los sueldos. los maestros de nuestras escuelas pudieron comenzar esos cursos el lunes 20 de septiembre.

La misma Junta Departamental á que nos hemos referido en el párrafo anterior, decía al Sr. Cotilla, con fecha 16 de agosto: "Muy



conocidos han sido los importantes servicios que Ud. como particular y como funcionario ha prestado á la instrucción pública, consagrándose á procurar sus adelantos con un celo y una inteligencia extraordinarios, que le han granjeado justamente el reconocimiento general y un nombre que no se obscurecerá jamás.-Esta Junta que entre las obligaciones que tiene que llenar considera como una de las más preferentes el cuidado y mejoramiento de la instrucción, á la que Ud. puede hacer todavía los más interesantes servicios, ha acordado dar á Ud. esta manifestación de alto aprecio que le merece, y hacerle presente que cuenta con la importante cooperación de Ud., de cuyo patriotismo espera que continuará prestando los servicios que tanto le han distinguido; en la inteligencia de que aguarda únicamente saber la anuencia de Ud. para aprovecharse de sus trabajos." Fuera de lo cual, la Junta mandaba insertar esa su comunicación en el periódico oficial, para darle al Sr. Cotilla "un testimonio auténtico del aprecio en que lo tenía como ciudadano util á la causa pública." (37)

Mas no se circunscribía ya sólo al Departamento la fama de sér benéfico que se había conquistado el propagandista de la instrucción primaria entre nosotros: tales vuelos había tomado aquélla, que su resonancia llegó hasta el Gobierno General, quien por conducto del Ministro de Justicia, nuestro conterráneo el Sr. Lic. D. Crispiniano del Castillo, escribía al Sr. Cotilla: "El Excmo. Sr. Presidente está informado de los buenos y útiles trabajos de Ud. y de su constante dedicación y desvelos por la educación de la juventud, á lo que se debe en gran parte los adelantos que ese importante ramo ha hecho en ese Departamento; y descando que su método se difunda, me previene le pida á Ud., como lo ejecuto, una colección de sus reglamentos, cartillas y demás libros y muestras que usa para la enseñanza." (38)

Habiendo el recto patricio D. Antonio Escovedo hecho dejación del Gobierno, á consecuencia del pronunciamiento de Paredes, hecho antes citado, al retirarse á Etzatlán eligió al Sr. Cotilla, que ya conocía del asunto, para que siguiera entendiéndose con todo lo relativo á dar



impulso á la obra de la Penitenciaría que entonces se iniciaba, poniéndolo al efecto en contacto epistolar con el autor del proyecto del edificio, Mr. Carlos Nebel; comisión de que D. Manuel siguió encargado asimismo en la administración del propio Sr. Paredes, y en la que tomara tan gran empeño que hasta prestó su garantía particular para el pago de los setecientos pesos que costaron los planos respectivos, los cuales no quería aquel Ingeniero remitir de México sin tener asegurado el precio de su trabajo. (39)

Al Sr. Covilla y á sus colegas los Sres. Prof. D. Manuel Ocampo y Lic. D. Juan G. Mallén, formando los tres una Comisión encargada de proyectar medidas para el exterminio de la vagancia, les tocó iniciar, con objeto de conseguir el fin propuesto, dos pensamientos brillantísimos: la erección de la primera escuela nocturna para adultos y la fundación de la actual escuela de artes mecánicas. Ciertamente que merecen conservarse aquí los términos en que fueron formuladas esas benéficas ideas en 15 de noviembre de 1841: "Muy á propósito" al asunto de que se trata, hacemos presente á la junta, que el domingo cinco del corriente se ha establecido en la capital de la República, á espensas y bajo la protección de la compañía Lancasteriana, una escuela primaria de artesanos y adultos en la que se enseñan los interesantes ramos de doctrina cristiana, ortología, ortografía y caligrafía teórico-prácticas, aritmética y reglas de urbanidad, todo por enseñanza mutua y bajo un método claro, fácil y comprensible. asistencia á la escuela son sólo dos horas por la noche, y están exentos por el Supremo Gobierno, los que concurran, del servicio militar. Entre nosotros hay porción de artesanos que en su niñez no pudieron adquirir ni aun los conocimientos más precisos para la vida, y sería bueno establecer en esta ciudad una cosa semejante. Un maestro con cuarenta pesos de sueldo, que se buscara por subscripción entre otros tantos individuos, allanaría todas las dificultades.

"Tal enseñanza debería durar pocos años si el plan que vamos á proponer se realizare; es el principal objeto de nuestro dictamen.

"Hemos dicho que sería bueno considerar al hombre en todos los períodos de su vida; así lo vamos á hacer. Hasta la edad de la pubertad poco más ó menos, el niño necesita los conocimientos que se conocen vulgarmente con el nombre de instrucción primaria. Por fortuna esta capital tiene la ventaja de ser una de las más adelantadas en este punto; y tanto, que puede decirse que toca ya á su perfección.

¿Pero qué haremos con el niño que acaba de salir de la escuela? ¿Cómo llenaremos el espacio de vida que corre desde la juventud hasta la vejez? ¿Qué haremos para que no sean vagos y mal entretenidos los que recorran este período? Tal objeto se conseguirá creando una escuela de artes mecánicas, estableciendo una rigurosa policía, arreglando los presidios y cárceles y estableciendo la casa de caridad y misericordia. No socupamos de lo primero.

"Puede plantearse en esta ciudad una escuela de artes mecánicas dividida en tres secciones: en nna se enseñará la carpintería, en otra la herrería y latonería y en la última la tejeduría y tintorería.

"Los niños que se reciban en ellas deberán saber leer, escribir y contar; tendrán por lo menos doce años de edad y se les obligará á asistir á la academia de dibujo, en donde se les dedicará exclusivamente al dibujo lineal y de ornamentos.

"No podrán permanecer en las escuelas más de tres años y al que faltare con frecuencia ó por largo tiempo, sin estar enfermo, única causa legal que se les admitirá, será borrado ó reemplazado en el establecimiento.

"Se les enseñará la teórica y práctica de cada arte: para la teórica habrá unos manuales en diálogo que aprenderán de memoria; para la práctica los instrumentos y materiales necesarios. Además, será del cuidado de los maestros inspirarles la formalidad y exactitud en el cumplimiento de sus compromisos, á cuyo fin arreglarán con los alumnos los plazos en que deban terminar las obras que les encarguen, castigándoles irremisiblemente las faltas que cometan sobre eso.



"En estas escuelas habrá también, como en las de primeras letras, exámenes y premios cada seis meses.

"Los maestros, á más del sueldo, y los alumnos, de los premios, tendrán una parte en las utilidades que produzcan las obras que hicieren.

"Estas son las principales bases sobre que se creará el establecimiento; si se realizare, la misma comisión se encargara de hacer su reglamento y de la mayor extensión que pueda darse á esta nueva creación en todas sus partes, según lo que vaya indicando la experiencia." (40)

Uno y otro de los pensamientos encarnados en esa parte del precioso dictámen, fueron perfectamente acogidos por el Gobierno, planteándose los dos en el siguiente año: la escuela para adultos y artesanos en los bajos del ex-colegio de San Agustín, y la de artes y oficios mecánicos en el edificio de la antigua Alhóndiga, que fué cedido al efecto por el Ayuntamiento. A ambos prestó después útiles servicios el Sr. Cotilla, con el carácter de miembro de la Junta Directora de esa última escuela, de la que la otra llegó á ser como una dependencia. Para el provechoso establecimiento que tuvo como su principal bienhechor al Sr. Lic. D. Dionisio Rodríguez, tradujo é hizo imprimir nuestro biografiado, los manuales del Cerrajero y del Carpintero. (41)

Infatigable se mostraba en el servicio público el habilidoso Contador Municipal é Inspector de Instrucción Primaria, y á medida que se veía el tino con que despachaba todas las honrosas comisiones que se le conferían y el buen resultado que tenían casi todos sus proyectos, la Administración se afanaba naturalmente por encomendar á su pericia los más arduos asuntos. Así, en 8 de marzo de 1842, el gobierno lo comisionaba para "que se encargara exclusivamente y con toda la amplitud conveniente, de solicitar un ingeniero que hiciese la nivelación y reconocimiento del agua que pudiera introducirse á esta capital, en consideración á la suma escasez... y á que procediera á poner en ejecución la obra, siempre que fuera de su aprobación el plano que

se formara." Al aceptar el agraciado ese encargo importante, que en tan amplios términos se le atribuía, se dedicó empeñosamente á estudiar el problema del abastecimiento hidráulico de Guadalajara, la solución del cual problema ha venido siendo perseguido incesantemente, sin dejar hasta hoy descubrir la plentud de su secreto á los ansiosos investigadores. El Sr. Cotilla, conocedor de lo que traía entre manos, por haber ejercido la Comisión Municipal de Fuentes, Aguas y Edificios como se ha visto, creyó que lo que ante todo debería hacerse para la resolución de la incégnita, era tener conocimiento exacto del resultado de los trabajos emprendidos con el mismo objeto en el transcurso de los tiempes, para aprovechar así las lecciones dadas por la experiencia; y llevando ese razonamiento á la ejecución, tres meses más adelante, el 6 de junio, terminaba su "Noticia histórica sobre el ramo de aguas," que el Ayuntamiento mandó imprimir á propuesta de su Síndico 2. °, el Sr. Lic. D. Jesús López Portillo. (42)

A la vez que en ese útil trabajo se ocupaba el Sr. Cotilla en otro de mayor aliento, que la Junta de Seguridad Pública le había encargado: era la formación de una noticia geográfica y estadística del Departamento, laboriosa é importantísima obra de que se tenía verdadera necesidad, por contarse solo á ese respecto con la muy compendiosa y deficiente que había escrito el Sr. D. Victoriano Roa, en vista de las noticias suministradas al Gobierno en los años de 1821 y 1822, y la cual había sido publicada el año de 1825. Va desde 1841 había redactado el Sr. Cotilla, por comisión entonces de la Junta Departamental, "un pequeño cuaderno estadístico del Departamento, trabajo que remitido á México y examinado por la comisión de Estadística Militar, fué juzgado por ésta como un modelo de las obras de su género, por su exactitud, uniformidad y concisión, aunque deseando que fuese más amplio en las materias á que se sujetó." Este cuaderno, que así le llama el Sr. Cotilla, fué el que llenando ya esa última condición, es decir, mucho más adicionado, presentó el autor, en 20 de octubre de 1842, á la Junta de Seguridad y que se imprimió en el siguiente año. Aun ahora después de medio siglo, ese libro, que lleva el nombre de "Noticias geográficas y estadísticas del Departamento de Jalisco," es considerado por las personas doctas, como una obra inapreciable. (43)

El citado año de 1842, a 26 de octubre, creaba el Gobierno General la Compañía Lancasteriana, directora de todos los estudios en la República, y poco tiempo después se formaban las Subdirectoras en los Departamentos. La de Jalisco se instaló el 1.º de diciembre, quedando su Mesa Directiva formada del modo que sigue: Presidente, General Paredes; Vicepresidente, D. Manuel López Cotilla; Secretario D. José Antonio Herrera; Prosecretario, D. Sotero Prieto; Tesorero D. Francisco Martínez Negrete y Contador D. Manuel Cervantes. Al renovarse en el mes siguiente los oficios de esa Junta Subdirectora, le tocó al Sr. Cotilla el de Tesorero y luego el de Contador que desempeñó por bastante tiempo. Con ese carácter y el de Inspector se le mandaron entregar por el Ayuntamiento las escuelas, los fondos que á estas les correspondían, y todo lo concerniente que había estado hasta esa fecha bajo la inmediata vigilancia de tal Cuerpo. El mueblaje entregado entonces, da á conocer, si se le compara con el que tenían los mismos planteles el año de 1835, el estado de prosperidad relativa á que el Sr. Cotilla había llegado á levantar el ramo que le estaba encomendado: 22 eran las escuelas de esta dependencia particular y tenían en servicio dieciseis cuadros de los Santos Patronos; diecisiete mesas para los preceptores; cuatro carpetas; cuatrocientas veintiseis y tres cuartas varas de asientos para las clases de lectura; ciento once atriles para los lectores; cuatrocientos diecisiete punteros de madera, para los mismos; mil setenta y tres carteles de tableros para las propias clases; cuatrocientas veintiuna y tres cuartas varas de mesas y asientos para las clases de Escritura; setecientos siete tinteros; ciento treinta pautas; trecientas noventa y cinco muestras de escritura, con diez lecciones cada una; ochocientas setenta y ocho tablitas para la colocación de aquéllas; setenta y siete tablas para muestras de dibujo; doscientas



diecinueve y tres cuartas varas de asientos para las clases de Costura; veintinueve pizarrones grandes; noventa y seis pizarrones de vara en cuadro; cuarenta y cuatro menores; seis libros en folio, de figuras geométricas; seis atriles y punteros para las clases de Geometría; veinte compases grandes de madera; dieciocho reglas para la Geometría; trece estantes: y ocho cortinas de brín. Aparte de los útiles expresados, se tenían en depósito en la Secretaría de la Junta Departamental, para proveer á las demás escuelas de lalisco, conforme lo fueran necesitando, grandes cantidades de ejemplares de los libros de texto y de muestras de escritura por el sistema de Roussy; en la Secretaría del Ayuntamiento estaban veintidós mil seiscientos cincuenta carteles y en la Tesorería Municipal se guardaba gran número de pautas y finteros, y el cuño para las medallas que se daban á los alumnos que obtenían los primeros premios. (44) Comprendemos cuán cansada es la enumeración que acabamos de hacer, así como otras que dejamos apuntadas; pero los hechos positivos tienen más elocuencia para probar algún aserto, que las más estudiadas lucubraciones. A nuestro propósito conviene presentar pruebas tan irrefragables como las que constituyen las cifras numéricas, por enfadosas que se las considere.

No carecía de razón el Concejo al decir al Inspector de Escuelas, con motivo del nuevo orden de cosas á que se sujetó en la materia: "El M. I. Ayuntamiento, al descargarse de la pesada y honrosa comisión que, con arreglo á las leyes que han regido, ha reportado hasta hoy, de la inmediata dirección de las Escuelas de instrucción primariade esta municipalidad, se llena de la más noble satisfacción de haber entregado estos establecimientos á la Compañía Lancasteriana, en un estado sin duda el mejor de que son suceptibles, ya por la clase de instrucción que en ellas se da, como por la abundancia de sus útiles y regular dotación de sns Preceptores, de suerte que puede asegurarse, sin temor de errar, que el pie bajo el que se hallan es el mejor, relativo á nuestras actuales circunstancias, y el propio para formar en lo futuro la felicidad de un pueblo ilustrado. Pero tan agradecido como



franco el expresado Cuerpo, no puede menos que confesar que ese estado brillante á que han llegado tan importantes establecimientos, es inmediatamente debido á los trabajos, desvelos, constante dedicación y otros generosos y filantrópicos sentimientos de U., hasta sacrificar en este importante objeto público su decaída salud y sus propios intereses."

Innumerables son los trabajos á que el Sr. Cotilla se entregó en 1843: ya escribía una cartilla para que los preceptores supieran usar los libros y carteles; ya se dedicaba á buscar un medio para cohonestar los intereses de la instrucción de la niñez, que necesitaba asistir á la escuela, con los de los padres de familia, que requerían tener á sus hijos en el campo al llegarse las épocas de las siembras y de las cosechas, resolviendo por esto que se diesen vacaciones en junio, julio y noviembre; ya ayudando con sus luces á cumplir con su objeto á la comisión encargada de formar el reglamento de la Junta Subdirectora, y en la cual comisión figuraba el sapientísimo P. Nájera; ya exigiendo que los preceptores, para poder abrir una escuela, justificaran su buena conducta, siempre que se hubiera pasado un año después de la adquisición del título respectivo, sin que ejercieran el profesorado, ó cuando hubieran sido removidos de la escuela que dirigían ú obligados á clausurarla; ya arbitrando fondos para los gastos de premios é impresiones; ya comunicándose con los socios corresponsales que la Junta Subdirectora tenía en las poblaciones del Estado, para el mejor desempeño del ejercicio de la misma; y ya, en fin, supliendo, de su propio peculio, el importe de algunos de los referidos premios, por no haber alcanzado éstos para la distribución entre todos los alumnos que los merecían.

A las apuntadas labores vinieron á agregarse las resultantes del nuevo nombramiento de Vocal de la Junta Departamental, con que el General Mozo lo distinguió el 6 de abril del consabido año de 1843: en nuestra Colección de Leyes pueden verse los bien fundados dictámenes que produjo nuestro D. Manuel en el desempeño de ese cargo.

Esa habilidad para el despacho de los negocios públicos, en que el Sr. Cotilla se mostraba peritísimo, y el conocimiento que tenía del



estado económico del Departamento, dieron motivo fundado al Gobierno, que se ocupaba en procurar que las rentas del Estado—palabra ésta de que usamos en su acepción más lata—fueran recaudadas y administradas bien y fielmente, para nombrarle en 7 de septiembre de 1843, miembro de la "Junta Revisora sobre el pago de contribuciones directas," en colaboración con otras seis personas entendidas en achaques hacendarios. En vano fué que renunciara esa designación, pues el Gobierno no quiso admitir de modo alguno sus excusas. Obligado á ceder le tocó formular, el 23 del mismo mes, en compañía de los Sres. Riesch y D. Rafael de la Peña, (aunque el verdadero y solo autor fué el Sr. Cotilla) un dictámen luminosísimo en que se reseñaban las difíciles materias de la historia de las precitadas contribuciones, las causas de que fueran tan poco productivas y la manera de atender á mejorarlas. Este trabajo es una prueba concluyente de los profundos conocimientos fiscales que poseía nuestro biografiado. (45)

Para la instrucción primaria se presentó con muy malos auspicios el año de 1844, supuesto que apenas entrado en su mes primero, hacía constar el Sr. Cotilla que existía un déficit considerable que impedía alcanzar á cubrir los gastos del ramo, y como si la Junta General de Estudios, residente en México, presintiera que existía ese mal y que era necesario para conjurarlo que formaran la Subdirectoría de Jalisco personas de reconocido celo por la ilustración, nombraba para formar este Cuerpo, cinco dias después de hecho manifiesto el deplorable informe, á los Sres. Lics. Racionero D. Luis Verdía y D. Juan Gutiérrez Mallén, y Dres. D. Pedro Barajas y D. Pedro Támes; conservando al propio tiempo al Sr. Cotilla entre el personal de los Vocales de la nueva Junta, que eligió para su Presidente al primero de los nombrados.

Con tan fuertes sostenes no podía desquiciarse facilmente el edificio trabajado con tanto esmero por el infatigable Inspector; así es que en vez de verse su derrumbamiento pudo notarse que seguía engrandeciéndose. Para que la sociedad se cerciorara del empeño de la



Junta, providenció la misma Corporación que se publicaran las actas de sus trabajos en el periódico oficial: y el Sr. Cotilla propuso, en 18 de marzo, un plan de arbitrios para procurarse recursos, pues sólo contaba el ramo, para sostenerse, con los rendimientos del uno por ciento que se cobraba por derechos de introducción. Arreglado, aunque no del todo, punto tan principal, el Inspector se dedicó á sus funciones cuotidianas, haciendo reparar el local de la 6ª escuela municipal que se hallaba en estado ruinoso; permitiendo la supresión de la enseñanza de los principios de Algebra y de Geografía, por estimarse en aquellas circunstancias que acaso por cuidar de estas clases se desatendieran los demás ramos que se consideraban de absoluta necesidad; apoyando el proyecto acordado, para estímulo de los maestros, de dar cada año, durante cuatro, un premio de cincuenta pesos á aquel de los preceptores que presentara á exámen mayor número de niños instruidos en Doctrina Cristiana, Escritura y Aritmética hasta las operaciones de enteros; creando, en 20 de mayo, la "Academia de Emulación" para los mismos preceptores, con objeto de que se instruyeran hasta perfeccionarse en los diversos ramos que debían enseñar y á la vez con el de que se uniformaran en sus procedimientos escolares, para conseguir lo cual debían reunirse los domingos, bajo la presidencia de uno de los socios de la Subdirectoría; disponiendo que, para conseguir la instrucción moral de los escolares, como lo habían propuesto dos socios, se les leyera los lunes "Fl Espíritu de la Biblia y Moral Universal" de Monseñor Martini, Arzobispo de Florencia; y por fin, cuidando escrupulosamente de lo relativo á exámenes, premios, etc., etc.

A igual año que esos trabajos, se refiere la formación de un proyecto de nomenclatura de las calles de Guadalajara, labor á que se dedicaba por el mes de julio.

Motivos especiales nos obligan á no ser por ahora tan minuciosos en la enumeración de los beneficios que el Sr. Cotilla prestó á la Instrucción primaria en 1845, 1846 y 1847, como lo hemos sido respecto de los precedentes trabajos. (46)



Sí podemos mencionar con precisión, que derrocada, en 6 de diciembre del primero de esos años, la administración del General Santa-Ana, quedaron extinguidas la Junta Directiva Laucasteriana y las que fungían como Subdirectoras en los Departamentos. Y aquí viene bien decir, que tal estimación había acordado la de Jalisco á los trabajos del Sr. Cotilla, que había hecho colocar en el salón en que ella celebraba sus sesiones, una inscripción con letras de metal dorado, en la que se refería á los eminentes servicios del egregio propagandista.

Debemos asimismo hacer mérito de que el decreto número 43, expedido por la Asamblea Departamental, en 27 de diciembre de 1845 y publicado en 1. O de enero inmediato, fué redactado y propuesto por el Sr. Cotilla, como lo ha referido el más concienzudo de sus biógrafos. En ese decreto se creó la Junta Directora que vino á sustituir en sus funciones á la Lancasteriana. El plan de esa reforma, según el mismo biógrafo, era semejante á las leyes fundamentales de instrucción primaria que entonces regían en Francia y Prusia. La institución venía á hacerse esencialmente popular, porque intervenían en dirigirla el Poder Legislativo, el Ejecutivo, los Jefes Políticos, los Ayuntamientos, los Párrocos y los vecinos, constituyéndose con los cuatro últimos las Juntas locales en cada Municipalidad. "Subordinada la instrucción á los diferentes cuerpos que hemos referido, agrega el citado biógrafo, en todos ellos no dejó de trabajar el Sr. Cotilla porque la instrucción llegara al grado en que se encuentra en los países más civilizados del mundo." (47)

Effmera existencia tuvo la nueva Junta creada exclusivamente para dirigir la instrucción elemental, puesto que en 25 de septiembre de 1847 se expidió por la Legislatura una nueva ley enderezada á poner la instrucción toda á cargo de otra Junta formada por los profesores y el Presidente del Instituto. Ese nuevo plan general de enseñanza fué, en nuestro concepto, un trabajo muy bien pensado; los buenos resultados del cual plan lo hicieron estar en vigor, con modificaciones muy ligeras, hasta hace pocos años. Sin embargo, los progresistas legisla-



dores á quienes se debió esta nueva disposición, conservaron incólumes en ella todas las atribuciones del Inspector de enseñanza primaria, y aun usaron, al reproducirlas en la ley, de las mismas palabras que las expresaban en el Plan de 1838, indudablemente por respeto á la eminente personalidad que desempeñaba tal cargo. A virtud de la misma ley, los Ayuntamientos volvieron á quedar encargados, como las demás autoridades locales, de la vigilancia inmediata de las escuelas elementales de su respectiva jurisdicción; y aun al de esta capital, ya con anterioridad, en junio de dicho año, se le había facultado por el Congreso para que interviniera en la instrucción primaria, y á ese fin nombró el propio Ayuntamiento una comisión de tres de sus miembros, asociados al Sr. Cotilla; pero este último renunció el encargo, por pertenecer entonces á la Dirección General de instrucción pública y por sus enfermedades.

El gobierno liberal de esa época no se mostraba menos justo apreciador de las relevantes dotes del Sr. Cotilla, que la Legislatura mencionada y que los gobiernos conservadores. Así es que al instituir, en 7 de abril de 1847, la "Junta de Fomento de Agricultura del Estado," presidida por el Sr. D. Manuel Olazagarre, expedía á nuestro biografiado el nombramiento de Vocal del mismo Cuerpo; pero las muchas atenciones que reclamaban todos los conatos del agraciado con esta distinción, le obligaron á renunciarla.

Instalada la Junta Directora de Estudios el 11 de enero de 1848, hasta el 2 de mayo siguiente pudo ésta encargarse de la dirección de la instrucción primaria, á causa de no haber podido vencer sino hasta entonces las dificultades que se le presentaban para entender en todas sus múltiples funciones. Sin embargo, el Inspector de escuelas atendía suficientemente á los planteles primarios del Estado, procurando estar informado de sus necesidades y de sus adelantos, como nos lo demuestra la vista de un grueso expediente que se refiere á tales informes y que da principio por el estado de las escuelas elementales establecidas en Zapotlán, Sayula, Santa Ana, Cuquío, Tlajomulco, Tonalá,



Zapopan, Yahualica, Ixtlahuacán, Santa Anita, San Agustín, Cuyutlán, etc., etc. En igual tiempo, hacía la impresión de libros de texto: para dar impulso á las escuelas de adultos-la anexa á la Escuela de Artes y probablemente otra que algún tiempo antes (1844) había abierto en la escuela piadosa del Santuario el preceptor D. José María Rendón-pedía y conseguía la exención de que los alumnos de ellas prestaran servicio en la Guardia Nacional; buscaba medios para cubrir los gastos de las escuelas foráneas y establecía otras de éstas. En el siguiente año, después de haber rendido un Informe general, continuó el Sr. Cotilla atendiendo especialmente á la vigilancia de las escuelas foráneas; haciendo impresiones de textos y tomando mucho empeño en que se aumentara el número de preceptores de los cuatro órdenes en que se dividían; consiguiéndose entonces ver que ascendían ya á ciento dos tales maestros. Así también, cumpliendo una recomendación especial hecha por el Gobierno á favor del sexo femenino, había el Inspector dedicado sus solícitos cuidados á las escuelas de niñas, planteles que entonces eran ocho en esta capital, con mil doscientas cincuenta alumnas matriculadas.

Aunque al comenzar el año de 1850 la Junta Directora se mostraba satisfecha de los resultados que habían obtenido los últimos esfuerzos hechos en pro de la instrucción, venía poco después la escasez de
fondos á esterilizar en parte el empeño que se tenía por conservar el
ramo en ese estado y aun por mejorarlo, pues á tanto llegó la falta
de aquéllos, que por ese motivo no se pudo hacer entonces en Guadalajara la acostumbrada distribución de premios entre los álumnos aprovechados; y no andaban mejor de recursos los establecimientos de fuera de la capital, porque tanto muchos de los Ayuntamientos como no
pocos de los padres de familia que hubieran podido cooperar a los
gastos de la enseñanza, en razón de la que recibían sus hijos, no se
ocupaban absolutamente en asunto tan importante. Sin embargo, en
ese tiempo acordó la Junta, por iniciativa del Sr. Cotilla, como una
medida de equidad, que los preceptores de primer orden disfrutaran



del sueldo de seiscientos pesos en cada año, asignación que estaba sólo reservada á los de la capital del Estado, y que igualmente se les diera casa, con la condición de que enseñaran la Geometría. Inútil es decir que esa medida loable, así como otras muchas benéficas para la instrucción, que se tomaron durante el lapso que comprende en aquel tiempo, se debieron al infatigable apóstol.

El ilustre inspector general no había podido, en el largo tiempo que llevaba de ejrcicio, salir á hacer por sí mismo la visita que reclamaban las escuelas de los diversos Cantones, porque lo delicado de su salud y el desempeño de los otros cargos públicos ó comisiones en que se le había ocupado, habían sido óbice para el cumplimiento de un deber por el que debía anhelar, dado el tezón con que deseaba que ninguno de los establecimientos primarios fuera deficiente para cumplir su fin; pero al llegar el año de 1851, apenas se había mandado imprimir su "Memoria sobre el estado de la Instrucción en el año de 1850," sobreponiendose el Sr. Cotilla á sus males, resolvió emprender la visita a los planteles del cuarto Cantón del Estado. En efecto, desde febrero hasta abril de 1851, permaneció en Sayula y en las poblaciones dependientes de aquella Cabecera, proveyendo á cuanto alli consideró útil para la instrucción de la niñez. No obstante las redobladas ocupaciones que debía tener en esa empresa, desde allá atendía asímismo á todo lo relativo á las demás escuelas confiadas á su cuidado: así vemos que providenciaba desde el lugar de la visita, que en la escuela de adultos adscripta á la de Artes, se hiciera comprender á los alumnos las ventajas de la economía y del ahorro, dándoles á conocer los preceptos de "El buen hombre Ricardo" de Benjamín Franklin, y los de "La escuela de instrucción primaria," de Díaz de Rueda; y que también desde allá mandaba el reglamento que acababa de formar para Y aquí usamos del plural á ese respecto, las escuelas de adultos. pues que entonces se trataba ya de establecer la primera escuela municipal de adultos, y precisamente las gestiones de esa erección habían dado motivo á redactar el mencionado reglamento. Gracias á ese empeño, inego que regresó de su visita el Inspector, allanó las dificultades que se presentaran para el establecimiento de esa primera escuela, que se inauguró solemnemente el 2 de julio, en el mismo local de la segunda escuela municipal diurna para niños y bajo la dirección del propio maestro de ésta, D. José Velásquez.

En el resto de aquel año se siguieron haciendo impresiones de di versos textos y se ejecutaron necesarias reparaciones en algunos edi ficios escolares.

Esos nuevos trabajos del Sr. Cotilla fueron tan estimados de la Junta Directora de Estudios, que ésta acordó, en 24 de julio, que se colocara en su salón de sesiones una lápida conmemorativa, con esta leyenda:

## LOS PADRES DE FAMILIA A DON MANUEL LOPEZ COTILLA.

monumento que venía á sustituir la inscripción que había puesto también, en honor del benemérito, la Subdirectora Lancasteriana, y la cual inscripción había desaparecido con el tiempo.

El estado de las escuelas primarias de Guadalajara, al comenzar el año de 1852, presentaba este resultado: había dieciseis escuelas con dos mil ciento sesenta y ocho alumnos y tenían un costo de doce mil cien pesos al año, de los cuales se invertían siete mil ciento cincuenta y dos en sueldos de los preceptores y dos mil setecientos cuarenta y ocho en rentas de casa. Aducimos de vez en cuando, como al presente, cifras estadísticas, para que puedan mejor irse apreciando los impulsos que recibía la instrucción elemental.

Los meritísimos trabajos que emprendiera el Sr. Cotilla en aquel período se refieren á la apertura de una nueva escuela de adultos, inaugurada en primero de febrero, en el local de la sexta diurna, bajo la dirección del preceptor Don Mariano Curiel; á las razones del buen éxito que estaba produciendo el silabario de Roussy, en el que se ha-



bía abandonado ya el antiguo procedimiento de deletreo y al autor del cual libro se le compró el derecho de reimpresión; al establecimiento de nuevas escuelas foráneas y al mejoramiento de locales en las de aquí, pues alguno había (el instalado en el barrio de San Juan de Dios) que formaba parte de una casa de vecindad; á dar principio á la adquisición en propiedad, de los edificios destinados á instalaciones escolares, comprándose en 28 de marzo, por el precio de tres mil noventa y nueve pesos, la casa número r de la calle novena del Norte, situada en la plazuela de la Maestranza y que pertenecía al Lic. Don Ramón I. Navarro; á favorecer el establecimiento de la instrucción de adultos en las localidades foráneas, como en Autlán; á procurar que se auxiliara oficial y pecuniariamente á la de la misma clase, anexa á la Escuela de Artes que venía siendo sostenida por personas progresistas, algunas de las cuales retiraron sus cuotas al ver establecidos los dos planteles municipales que tenían igual objeto; y por fin á probar los buenos resultados de éstos dos últimos, por medio de los primeros exámenes que se dieron á principios de junio, actos en que se vieron los adelantos de sesenta y cinco alumnos, entre los doscientos quince matriculados y ciento cincuenta que formaban la concurrencia ordinaria de las dos escuelas.

Sin embargo de no ser estos empeños y los del año precedente, de escasa trascendencia, una empresa superior á todas las que se acaban de enumerar, ocupó al Sr. Cotilla en 1851 y 1852: fué ésta la creación de la Escuela Normal para profesores; institución á la que con razón atribuía aquel claro talento, la misma importancia que á la escuela primaria, "porque si en éstas se facilitan á todas las clases de la sociedad aquellos conocimientos que son de una utilidad general, en las otras se forman los preceptores que han de enseñar;" y aducía en pro de su juicio el ilustre Inspector, esta máxima pedagógica holandesa: "tanto vale una escuela cuanto vale su preceptor." En persecución de tan excelente proyecto, presentó, en 10 de enero de 1851, á la Junta Directora de Estudios, un brillante "Informe... manifestándole lo

conveniente que sería ya el establecimiento de una escuela normal, à lo menos para la formación de preceptores"..., luminoso opúsculo de 28 páginas, en que hizo constar la predilección con que veían en Prusia, Francia, España y algunos de los Estados de la Unión Norte-Americana, las escuelas normales; y del estado de la instrucción primaria jalisciense, en aquel entonces, dedujo el autor la necesidad de proceder á fundar aquí una de tales escuelas, como estaba mandado por la ley vigente de 25 de septiembre de 1847. Después de este tra bajo, que se imprimió en el año siguiente, formó el Sr. Cotilla el proyecto de reglamento para la institución imaginada, reglamento que consta de ocho títulos y veintinueve artículos; luego, el programa de estudios para los dos años normalistas, y en seguida, la distribución de tiempo para las diversas clases: es la primera tal ocasión en la que hallamos entre nosotros mencionada la Pedagogía con este nombre propio, de origen helénico, y ya atribuyéndosele á ese arte científico la debida importancia. A continuación de estas labores, y con referencia á 1852 vamos encontrando en documentos fehacientes la prueba de que era una cosa decidida la erección de la escuela normal: en abril, se compraba una colección de mapas geográficos con destino á aquélla; en junio, se aprobaba el gasto de quinientos sesenta y cinco pesos dos reales que se habían presupuesto para las obras de carpintería, necesarias en la misma proyectada escuela; en agosto, se gastaban ciento cuarenta pesos cuatro reales en la compra de libros pa ra la futura biblioteca normalista, y en el mismo mes se entregaban al Inspector ciento veintiun pesos siete reales para completar el valor de útiles para la Normal y el de los trabajos de albañilería en el local en que la misma escuela iba á instalarse. (48) [Inútiles afanes! El estado revolucionario en que se vió entonces envuelto el Estado, vino á esterilizar todos los preparativos que se habían hecho para dar ese paso agigantado en la vía pedagógica; del cual hasta el solo intento es preciso calificar así, considerando que hasta hace muy pocos años pudo establecerse en la República la primera escuela normal y que entre



nosotros está la misma institución en el primer albor de su existencia. ¡Cuánto hubiera ganado Jalisco si desde hace más de cuarenta años estuviera dando los frutos que se esperaban, el semillero de maestros proyectado por el solícito Inspector de nuestras escuelas! Bien ha juzgado un historiógrafo nuestro tales tiempos, diciendo: "Aquel constante estado de agitación privaba á los más activos ciudadanos de reposo y de fe para iniciar cualquiera reforma útil y cuando sobreponiéndose algunos á ese natural desaliento emprendían cualquiera benéfica tarea, los motines y los cambios políticos la hacían imposible." (49)

El fracaso de esa empresa tan cuidadosamente preparada y que casi al ir á tocarla se desvaneció, hubiera anonadado á persona menos convencida de la grandeza de su misión que lo que lo estaba de la suya el Sr. Cotilla; pero no á esta alma generosa, hecha á los sufrimientos carnales tanto como á los del espíritu, gracias á la paciencia sublime de que lo revestían sus crecucias profundamente ortodoxas. La catástrofe pasó produciendo la ruina, y él, sereno siempre, siguió en pié empuñando la nobilísima bandera bajo los pliegues de la cual cobijara por tanto tiempo á nuestra niñez desvalida. Y así (¡figura digna por lo admirable de que se le rindiera culto en heróicos versos!) prosiguió siempre con fervor, en 1853, entregado á cuidar de la impresión de nuevos textos; de la apertura de otras modestas escuelas fuera de la capital, como una más en Mascota, y de ver con mayor afecto aun que antes, si cso hubiera podido caber, á los viejos planteles que le eran deudores de su existencia.

Semejante empeño se considerará todavía más peregrino y demostrativo de la verdadera vocación del apóstol, cuando se sepa que sus trabajos importantísimos eran retribuidos tan ingratamente que recibían los infelices maestros de cuarto orden un sueldo mayor que el que realmente disfrutaba el Inspector. Apenas se podría creer esto, si ante nosotros no tuviéramos un documento fehaciente de la verdad de ese aserto.

Aquí, antes de aducir esa prueba, debemos dar á conocer el de-

sinteres con que ejercia el Sr. Cotilla su patrocinio sobre la tierna infancia. Desde que tomó á su cargo hacer adelantar la instrucción-1834 ó 1835 si así se quiere-hasta fines de 1847, no percibió jamás un maravedí siquiera, á título de retribución. Fué al tiempo de instalarse de la Junta Directora de Estudios, cuando el bienhechor de la niñez, viendo sus recursos patrimoniales muy disminuidos y no pudiendo, á causa del mal que iba minando su existencia, desempeñar otro empleo que le produjera lo necesario para vivir decentemente; fué entonces, repetimos, cuando vino á acordarse de que como Inspector General de la instrucción primaria tenía derecho á percibir un sueldo de mil pesos cada año. Obigado así por la necesidad, se dirigió á la Junta, manifestándole qué causas le impedían á reivindicar ese derecho que jamás había reclamado; y aquel Cuerpo le contestó, por conducto de su Presidente el Sr. Lic. Don Jesús López Portillo, significándole que desde el 2 de marzo de 1848, fecha en que la Junta se hizo cargo de la instrucción primaria, como lo hemos expuesto, se le abonaría en lo sucesivo aquel sueldo. Tal vez hubo épocas posteriores al acuerdo referido, en que efectivamente se le cubriera íntegra la retribución asignada; pero en la que alcanzamos ya en nuestro relato, es decir, en 7 de mayo de 1852, se producía en estos términos elocuentísimos el documento á que antes nos hemos referido y que está subscripto por nuestro biografiado y dirigido al Secretario de la Junta Directora de Escuelas: "Impedido por mis enfermedades de desempeñar, sin algún auxilio, el empleo de Inspector general de instrucción primaria, como lo hice varios años hasta fin de 1847, la falta del sueldo asignada á dicho empleo me pone en el caso de renunciarlo, ó de pagar de mi propio peculio cualquier auxilio que me procure. Los setenta y cuatro pesos dos y medio reales que únicamente he percibido desde el primero de octubre del año pasado hasta la fecha, no me han bastado para pagar un escribiente, y menos para pagar un auxiliar inteligente como tenía antes. Sírvase Ud. manifestarlo à esa R. Junta; así como también que siendo el Inspector un empleado general del ramo de instrucción primaria, su dotación se paga por un fon do igualmente general, cual es el 10 por 100 del producto líquido de todas las contribuciones directas que se cobran en el Estado, y que por el artículo 5°, párrafo 4° del Decreto núm. 66 ingresa á la Tesorería con ese fin, con el de costear las impresiones de carteles y cuadernos para todas las escuelas municipales, y los gastos de las normales, cuando se establezcan.—Tengo el honor etc."

La anterior renuncia no le fué admitida á la persona que con tanta razón la formulaba y que, ya se le pagara efectivamente, ora siguiera gozando de un sueldo solo nominal, continuó sirviendo el cargo de Inspector, en que atendía á conservar su obra, para que no la arruina-se el abandono en que la tuvo la instabilidad de las Administraciones que se vinieron sucediendo en el Estado por los años de 1853, 1854 y 1855. Todavía en las primeras de esas fechas, se le ve haciendo exencionar á los preceptores de la ley del sorteo; y en la segunda se le halla, por abril, repartiendo en las escuelas unos humildísimos premios que importaron treinta y dos pesos un real, sin contar también los libros que sirvieron de galardón y de los cuales, asimismo los que llevaban el título de "Luz de la niñez," obrita que es una colección de poesías morales de nuestro D. Pablo J. Villaseñor, fueron donación graciosa del Sr. Cotilla.

En vano era que personas tan amantes de la propagación de la enseñanza elemental como el Regidor Don Agustín Villa y el Lic. D. Manuel Mancilla, Agente de la instrucción pública del Departamento, acudieran á prestar su valiosa colaboración al Apóstol, para ayudarle á soportar la pesada carga que venía sobrellevando desde hacía veinte años: la lucha incesante por el bien habia agotado por fin sus fuerzas materiales, empeorándose cada vez más la tuberculosis que se cebaba en su delicado cuerpo.

El descanso le era preciso, por lo mismo, si quería prolongar la vida un poco de tiempo, porque ya sentía que se le escapaba, y según sus propias modestas palabras, "realmente ya no había Inspector."



Este convencimiento le hacía presentar otra vez más la ienuncia de su empleo; pero el gobierno del General Degollado, que entonces regía los destinos del Estado, le contestó suplicándole, por conducto del Secretario Ogazón—en 1.º de octubre—que al menos se sirviera continuar vigilando las escuelas con el carácter de Director de ellas, interin se reuniera la Junta Directora de Estudios, que había paralizado sus funciones. Tuvo, pues, el Sr. Cotilla que seguir trabajando todavía hasta el 26 de diciembre, en que se le comunicó que se le había aceptado, "con justo sentimiento," su dimisión. (50) Aquí fuera el sitio á propósito para extender el juicio encomiástico que merecieran las obras del funcionario público que se retiraba á su hogar, en busca de reposo, si con este acto hubiera tenido fin su labor admirable; pero como no fué así, por cuanto que en el asilo doméstico no abandonó sus tareas eminentemente bienhechoras para la infancia, se debe dilatar ese dictámen, ya por muy breve tiempo, desgraciadamente.

Tal vez entonces, al confinarse á su cámara de enfermo, su primer trabajo fuera aquel opúsculo suyo, "Veinte años de escuelas," en el que daba cuenta á la sociedad del bien que la había hecho durante ese período. Debemos referirnos en seguida á la traducción que efectuó del "Curso de Pedagogía" de Mr. Rendu, obra publicada en 1859, á expensas del mismo traductor; la primera en su género que aquí se popularizara y la que nos vino á dar á entender que la instrucción no era más que una parte integrante de la ciencia educativa, porque en nuestro país, como en todas partes, aquélla usurpaba hasta entonces, de un modo casi exclusivo, el puesto que á la otra le correspondía en su destino de formar al hombre para hacerlo digno de su fin providencial; la primera obra que viniera también á descorrer ante nuestra vista los horizontes luminosos que constituyen el amplio dominio de la Pedagogía moderna. Allí en su recogimiento escribía el Sr., Cotillay hacía publicar después-unos opúsculos de recreaciones geométricas, é inventaba ciertas curiosas combinaciones de figuras para formar pavimentos, haciendo, por este medio, desarrollarse en los niños el sen-



timiento estético y la inteligencia: vienen á ser pues esas combinaciones algo así como "las cajas matemáticas" del pedagogo Federico Frœbel. Allí también servía de oráculo á todos los maestros que le debían su carrera y à cuantas personas tomaban interés por la instrucción primaria, aconsejando á todos lo que deberían hacer á ese respecto y resolviendo las consultas epistolares sobre el ramo escolar, que de contínuo se le hacían. Allí, por último, iban á llevarle los Maestros, en 8 de diciembre de 1856, un homenaje de su agradecimiento, con el diploma que le expedían de socio honorario de la "Academia jalisciense de instrucción primaria."

La enfermedad de que adolecía fué haciendo progresos desde que presentó su renuncia de Inspector: horribles pesadillas iban á turbar su sueño y le hacían prorrumpir en desesperados gritos, á los que acudía su ama de ilaves y le despertaba, sacándole de aquel verdadero martirio. Era tal la situación delicada de su naturaleza, que un simple catarro era para él una enfermedad penosa, que le hacía sufrir dos ó tres meses. Cuando solía tener un breve alivio se aventuraba á dar un ligero paseo vespertino, en compañía regularmente de los Sres. Lics. Don Dionisio Rodriguez y Don Juan Gutiérrez Mallén, sus íntimos amigos, y por lo común esos paseos se dirigían hacia la Penitenciaría, edificio que entonces se hallaba en construcción. Había recibido también, como el mayor de los consuelos, la licencia que le otorgó el Delegado Pontificio Monseñor Clementi, para que pudiera erigir en su casa un oratorio.

Desde antes que, como verdadero sabio, no huyera de la vida sino que se apartara de ella, según la máxima del Filósofo romano, tenía hechos sus aprestos para el eterno viaje, penetrado como estaba de que nadie sabe cual será el dia y la hora de la partida: en 2 de julio de 1849 hizo su primer testamento, el cual anuló en 29 de enero de 1854 haciendo extender otro nuevo, por el que constituía por sus universales herederos á los pobres, disponiendo á sus albaceas, los Sres, mencionados en el párrafo anterior, que repartieran los bienes

que dejara, en limosnas ú otros objetos de beneficencia y que su cuerpo se sepultara á discreción de sus albaceas, pero humildemente, sin
emprender gastos que significaran lujo ó vanidad. A mayor abundamiento ratificó esa su voluntad en codicilo de 12 de enero de 1861,
sin otra alteración que la de anular—á causa del desmérito que habían sufrido sus bienes,—un legado en favor de unas sus parientes maternas. (51)

Ya que se aproxima la hora de ver terminarse tan preciosa vida, debemos ceder la palabra para que nos refiera ese duro trance, á un testigo ocular, quien á raiz de manifestar que había llegado á ser tal el aislamiento del enfermo que muchos de sus convecinos lo creían ya muerto, escribe así: "No teniendo más compañía que sus dolencias. porque carecía de familia, ni más espectativa que la muerte, facilmente se comprende la fortaleza que era necesaria para soportar semejante vida. Los pocos amigos que lo visitaban salían edificados de su compañía, al ver su paciencia; y solía decir que Dios le había puesto en aquel estado para contemplar, con espacio, toda la fealdad de su vida pasada. La enfermedad hacía progresos, y para colmo de sus males perdió el uso del oido, lo que le quitó aún el inocente placer de la conversación, único que le quedaba. Inventaba ocupaciones para llenar el terrible vacío en que se encontraba; pero siempre con tendencias útiles:" cuatro meses antes de su muerte mandó imprimir un juego de lotería, para que los niños se ejercitaran en el cálculo. Después de haber quemado algunos objetos de aprecio, que conservaba en recuerdo de sus padres "ya no pensó sino en disponerse para morir cristianamente. Nosotros le vimos recibir el Viático de los moribundos y en nuestro interior decíamos con el Abate Gerbert: "Si esa boca, cerrada por el recogimiento, se abriera derrepente, cantaría como suspira un angel y gemiría como canta un mortal. También le vimos exhalar el último suspiro, y dijimos: "¡dichosos los que mueren así!" (52) Era entonces la hora de las seis de la mañana del 27 de octubre de 1861. (53)



"Nadie se regocijó de la noticia de su muerte; nadie le olvidó en seguida," decía Tácito demostrando el sentimiento que la pérdida de Agrícola había causado en el pueblo romano. Nosotros tenemos pruebas más ingentes que esas, del amor y del agradecimiento que se le tuvieron y se le tienen á nuestro pacífico héroe: en aquel cortejo de cerca de tres mil personas que acompañó, al cementerio de Belén, su cadáver; en aquellas sentidas expresiones que allí resonaron, interpretando el dolor de la Junta Directora de Estudios, de los patriotas del "Club Herrera y Cairo," de la Academia de Instrucción Primaria," de los alumnos de las escuelas municipales y particulares y de sus directores; el dolor, en fin, de la sociedad entera que expontáneamente acudió, encabezada por comisiones del Congreso del Estado y del Ayuntamiento de Guadalajara, á rendir, al que sué eminente ciudadano, un tributo de cumplida admiración. Y á esas pruebas se añaden otras mayores: la expedición del decreto legislativo que declaró al Sr. Cotilla, el mismo día de su muerte, benemérito del Estado, y que ordenó la guarda de tres días de luto por aquel triste acontecimiento; el acuerdo tomado por el Ayuutamiento el propio día 28, disponiendo que, "como un justo tributo al mérito de quien ocupó su vida y fortuna en la instrucción de la juventud, fuese día de luto para la Municipalidad el siguiente," y que se mandaran hacer retratos de mismo benemérito para que fueran colocados en la Tesorería y la Secretaría de ese Cuerpo y en cada uno de los salones de las escuelas municipales; la extensión dada al primero de esos dos acuerdos, teniendo aquí por día de duelo cada aniversario de la desaparición del gran propagandista; después, la erección hecha, dos años há, de una lápida conmemorativa en el muro exterior de la casa en que nació el Sr. Cotilla; el pensamiento que tiene el Ejecutivo del Estado de elegir de entre todos nuestros hombres ilustres, esta bellísima figura para que en estatua vaya á ostentarse en el paseo de la Reforma, en la capital de la República; y por último, callando otros muchos testimonios, como el que en la actualidad se da con haberse solicitado que se escri-



biera otra vez más la vida del ilustre sugeto que nos ocupa, con el fin de que sus altos hechos sean conocidos detalladamente por la niñez, que le tiene por patriarca de su dinastía espíritual.

Bastaría para hacer el retrato moral del Sr. Cotilla, ir observando las diversas manifestaciones de su sér interno, las cuales se presentan modeladas en los hechos de su admirable existencia; pero sus contemporáneos, queriendo evitarnos ese trabajo á los pósteros, al par que hacer la debida justicia á las eminentes cualidades individuales que le adornaban, nos le han descrito en estos rasgos, del parecido de los cuales rasgos asegura no sólo el conocimiento íntimo que resulta del exámen de los actos biográficos, sí que también del testimonio de su mejor amigo, de uno de los dos depositarios de su última voluntad: "Era de un carácter en la apariencia severo; pero de un trato excelente y humano. Sus pasiones, si las tuvo, jamás se le conocieron, no las dió á manifestar; así que todo indica que ha vivido como un hombre justo. Esto se confirma de una manera satisfactoria, si se recuerdan las grandes virtudes que poseía. Era hombre caritativo sin ostentación, humano por carácter, religioso por sentimiento, y modelo de honradez y de sinceridad, porque Dios le había creado para ejemplo de sus semejantes." (54) Aun después de su muerte, los sucesos han venido á robustecer la exactitud de esos juicios, al menos en cuanto á su gran caridad y á la profundísima humildad que le adornaban: todos sus bienes, con excepción de una corta renta vitalicia que los albaceas autorizados señalaron á la antigua sirvienta de su amigo, se invirtieron en obras de beneficencia, según había dispuesto el testador, y sobre su tumba se ha inscripto, para humillación de la soberbia humana, y mayor gloria del que yace allí, este cristiano epitafio que él mismo dejó escrito, expresando por qué deseaba que su cadáver fuera sepultado en la tierra: "Los restos mortales de un pecador arrepentido esperan aquí la resurreción de la carne."

Todavía dos últimos rasgos característicos del Sr. Cotilla: según su biógrafo el Sr. Mallén, era, aquel ilustre benefactor, sumamente mi-



nucioso: "aun en los asuntos más serios lo llevaba todo hasta los más pequeños detalles. Era curioso verlo ocupado en las bujerías y golosinas que deberían darse á los niños, por vía de premio, en los exámenes semestres de las escuelas, como si se tratara del caso más árduo é importante; pero al mismo tiempo, con tal sencillez, que parece le eran como naturales todos los asuntos relativos á la enseñanza. Estamos persuadidos, añade el biógrafo, que en mucho tiempo ni aun notó el mérito de su ministerio, pues que lo veía como un deber común á todos los ciudadanos, hasta que el público se lo comenzó á decir. Y así como á aquel conquistador romano, que en medio de la embriaguez que le producía lo ovación del triunfo, se le dijo por uno del pueblo: "jacuérdate que eres hombre!," á Cotilla se le pudo decir: "jacuérdate que eres bienhechor!"

¡Bienhechor, sí! exclamamos á nuestra vez, penetrados de la justicia con que fué acreedor á ese calificativo. Narrados quedan en las páginas precedentes, los mil y mil acontecimientos que vienen á la demostración de ese título. El desinterés acrisolado y las miras regeneradoras del Sr. Cotilla se presentan en nuestra Historia como la encarnación de un patriotismo no manchado con los grumos bermejos de la sangre fraternal, sino tan límpido, puro y diáfano, que deja transparentar en todos sus hechos la nitidez de una conciencia llena de virginidades infantiles y de pensamientos en que se aunan lo inocente y lo grandioso; sér extraordinarío que realizó el ideal de los educadores vocativos, siendo niño para los niños; comprendiendo, por medio de las simpatías que á ellos le ligaban, todas las necesidades de los pequenuelos y procurando prevenirlas de modo que no fuera para ellos la instrucción motivo de llanto, como lo querían los antiguos doctrinarios, sino manantial parlero que convidaba á las almas á sumergirse en sus gratas ondas; fuente encantada que daría á los que en ella se bañaran, invulnerabilidad para arrostrar los mortales azares de la vida. sin que hicieran mella alguna en el individuo así ilustrado, los golpes que aplanan al ignorante; talismán con la protección del cual podría

el educando arrojarse sin temores entre las sirtes de lo porvenir, seguro de vencerlas y de no hallar, después de dejarlas traspuestas, la cerrazón de un horizonte sombrío; y sí luz, luz, mucha luz, la que el hombre de genio necesita y pide todavía en el postrer grito que exhalan sus labios, al escapársele la vida!

Lo que había en materia de enseñanza primaria antes que apareciera en la escena pública el Apóstol, era tan poco, que era casi nada; pero se presenta él, y al poder de su aliento surgen las escueias por todas partes, como miriadas de estrellas que irradiaran con los reflejos que les presta el sol; faltaban maestros y los forma, y les da emulación y se empeña en dignificarlos para que puedan ejercitar benéficamente sus funciones, y les proporciona habitación y sustento suficiente; no había libros, y los hace multiplicarse por medio de la imprenta, y sustituye unos con otros, mejorándolos siempre; se carecía de útiles escolares, y hace fabricarlos conforme à las prescripciones de comodidad é higiene que se alcanzaban en su tiempo; tenían casi zahurdas por instalaciones los planteles, y les proporciona las condiciones de mejoramiento necesarias á su objeto, y hasta los hace propietarios de sus salones y de las demás dependencias domésticas; no había organización, no había disciplina, no había uniformidad, y unos tras otros aparecen los reglamentos, los programas y las disposiciones que vienen á llenar esos vacíos; no se conocía la Gramática, la Aritmética, la Geografía, la Caligrafía, la Partida Doble, la Urbanidad, la Pedagogía, etc., etc., é introduce uno á uno en la escuela, con parsimoniosa observación, todos esos ramos; no había, en fin más que instrucción á secas y va modificando el caracter de esa instrucción para hacerla educativa. Si no se confesara que todo eso significa una evolución maravillosa que vino á preparar el camino á la obra pedagógica moderna; si se desestimaran las condiciones de perfección y adelantamiento que conceptúan esos trabajos, y si se negara que cada cual de tales pasos debe constituir un glorioso timbre para la egregia figura de Cotilla mosotros tendríamos que preconizar esforzadamente, que no



había criterio ni justicia en el mundo, y que la humanidad es indigna de tener por suyos á los genios benéficos que honran nuestra especie!

Por dicha, hoy que se conoce el valor positivo que tiene la educación popular y que se sabe cuál es el costoso precio á que las almas se rescatan de la ignorancia, no puede caber en nadie la osadía de amenguar, ni en un ápice, el aquilatado valor de la empresa á que se consagró el Sr. Cotilla.

En cuanto á nosotros, por siempre nos enorgulleceremos de que tal hijo haya producido el suelo jalisciense, como Inglaterra se envanece con tener enrre los suyos á un Bell, á un Lancáster, un Owen y un Spéncer; Francia, un Fenelón, un Rollín, un Jacotot y un Doupanloup; Italia, un Vittorino de Feltre; Rusia, á Uno Cyonaüs; Alemania, á Diesterweg, Grasser y Fræbel; España, á P. Alcántara García; y Suiza, que se muestra satisfecha de haber llevado á presidir los destinos de su Confederación á un simple ¡maestro de escuela!



comforting percentages in collecting a trust too it and profit



tui-s of an delic administration of contract matter para la gravita

## NOTAS.

1. Mendieta. Hist. Ecles. Ind. lib. II, cap. XX.—Clavijero, Historia Antlgua de México, libro VII.

2. A. de la Rosa. Estudio de la Filosofta y riqueza de la Lengua Mexicana, parte II, cap. 9. °

3. Orozco y Berra. Historia Antigua de la Conquista de México, libro II, cap. I y II.

4. Tello. Cron. misc., capítulos CLXX, CCXXI, CCXLIII y CCLXIII.

5. Ms num. 20 de la Biblioteca Pública [que en el anterior catálogo llevaba el número 19]. § Fundación del Convento de San Francisco de Tzacoalco. Año de 1550.

6. "Descripción hecha por el Ilustre Señor Antonio de Leyva, Alcalde mayor por S. M.," respuesta 27ª, inserfa aquélla en el artículo "Materiales para la formación de un Diccionario geográfico, estadístico, histórico y biográfico del Estado de Jalisco, 5.º Cantón," publicado por J. E. Hernández y Dávalos en el t. II del "Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana," 2ª época; y asimismo en el "Diccionario Geográfico Estadístico de la República Mexicana," por el Gral. D. José María Pérez Hernández, y en las



"Noticias varias de Nueva Galicia," p. 233 "Descripción de Tequaltiche," al fin.

- 7. "Sermón predicado en la solemne acción de gracias, que expuesto el Sacramento de la Eucaristía, celebró por el cumplimiento de dos siglos de su fundación, el convento de Religiosas Domínicas de Santa María de Gracia de Guadalajara, corte de la Nueva Galicia, por el Lic. D. Juan Joseph Moreno, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de dicha ciudad, el dia 17 de Agosto de 1788."—"Gazeta de México" en que se contiene una correspondencia fechada en Guadalajara á 18 de agosto de 1787.
- 8. Véase mi artículo "El Colegio de San Diego, hoy Liceo de Niñas del Estado." Apuntes históricos, formados con vista de documentos existentes en el archivo de tal Colegio, publicados en el num. 1261 del "Diario de Jalisco" (26 de julio de 1891).
- 9. Memoria "Veinte años de beneficencia y sus efectos durante un siglo," por el autor de la presente Biografía, cap. "El Beaterio."
- pag. 107.—Estadística del Estado libre de Jalisco, por el C. V. R., pag. 19.
- 11. Memoria antes citada. Cap. "El Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe."
- 12. Reiación que forma el comandante general, presidente, gobernador é intendente de las provincias que comprende este reino de la Nueva Galicia, de las providencias expedidas desde 14 de marzo de 1791, etc., se halla en las Noticias precitadas, pag. 145.
- 13. Relución que sigue en las Noticias inmediatamente á la que hace referencia la nota anterior, pag. 164.
- 14. Así consta de documentos que obran en el archivo de la Dirección de Instrucción Pública del Estado.
- 15. Diccionario Universal de Historia y de Geografia, refundido por insignes escritores mexicanos (1853—1856) t. I, art. Abascal (D. José Fernando).



- Biografía del Sr. Canónigo D. Luis Verdía, por el Sr. Lic.
   D. Luis Pérez Verdía.
- 17. Libro de actas de la Diput. Prov., correspondiente á las fechas citadas. Ms. existente en el archivo del Congreso del Estado.
- 18. En el "Libro" citado y en una comunicación del Jefe Político Andrade, fecha 23 de agosto de 1821.
- 19. Todos los datos referentes á la escuela de Santo Tomás y la cita del preceptor Baeza, constan en el Borrador del Libro de Gobierno del P. Dr. Fr. Joaquín Valdecañas, Rector que fué de dicho convento.
- 20. Estudios sobre la primera enseñanza, por D. Carlos Yelves, primera serie, estudio 2º, párrafo II, pag. 60.
  - 21. Borrador precitado.
  - 22. Libro de actas municipales de 1821.
- 23. Corresponde á la pag. 17, linea 7ª y fué suprimida por el impresor la llamada de esta nota en el texto. Sus comprobantes son el Lib. de actas respectivo de las sesiones del Ayuntamiento de esta ciudad, y la Biografía del Exmo. Sr. D. Prisciliano Sánchez, primer Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, escrita por Luis Pérez Verdía, pag. 32.
- 24. Zavala. Ensayo histórico de las Revoluciones de México, t. I, cap. XVI, p. 310.—Los datos que en el texto subsiguen están tomados de la Colección de Leyes del Estado (Edición de Pérez Lete); y de informes verbales del Sr. D. Ricardo L. Jones, hijo del ilustre pedagogo Mr. Maddox.
  - 25. Libro de actas municipales respectivo.
  - 26. Vida de San Francisco, por Doña Emilia Pardo Bazán.
  - 27. Libro de actas correspondiente.
- 28. Fé de bautismo del Sr. Cotilla, tomada del libro de bautismos respectivo de la parroquia del Sagrario de esta capital: Al margen: "Manuel María Magdaleno, espal. h. l."—En Gxara. en veinte y tres de julio de mil ochos. "Yo el Br. D. Antonio Maruri; The. de



cura: Asestí al Dr. Dn. Domingo de la Fuente, Tesorero Dignidad de esta Sta. Iga. Catedr., Caballero de la Rl. distinguida Orden de Carlos tercero, quien con lica. del Parrocho. Baptizó y puso los Stos, Oleos: á Manuel María Magdaleno, hijo legitimo de D. Manuel Lopes de Cotilla, Capitán del Batallón de Milicias, Provinciales, de esta ciudad, de su Vesindad y Comersio, y de Da Juana María de Beregaña, y Lope=García. Abuelos libergos. D. Francisco Lopez de Cotilla, y Campusano, y Dona Josefa Hoyo, Gutierrez de Riva, su legítima Muger, ya Difuntos, Vezinos que fueron, del Lugar de Valle, en el Valle de Ruesga Obpado, de Santander de los Reinos de Castilla, y Maternos, con la misma legitimidad D. Domingo de Beregaña, Ministro Oficial Rl. Jubilado, y Da Micaela Lope García y Beregaña, residentes en Mexico, y naturales del Lugar de Hugarte, Araquipa, Reino de Nabarra, en los de Castilla, nació el veinte y dos a las ocho de la mañana, sué su Madrina Dª Clara de Castro, le advtí, su obligación y lo firmé con el Sr. Cura Rr.-Dr. José de Uria [Rúbrica].-Ant? Maruri" (Rúbrica).

29. "El Telégrafo," núm. 63, periódico que redactó en esta ciudad, obligado por el Gral. D. José de la Cruz, el famoso Dr. Maldonado.

30. El Sr. Dr. D. Agustín Kivera, en su "Documento para servir á la Historia del Seminario Conciliar de Guadalajara, ó sea Catálogo de los Sres. Presbíteros catedráticos de dicho establecimiento que enseñaron Filosofía de 1813, a 1867," pone por fecha de la reapertura de ese plantel la de 1.º de enero de 1813; pero yo he escrito "diciembre de 1812," porque he encontrado en el "Libro 2º de asientos de colegiales" en dicho establecimiento, (el cual libro comienza en 1699) que Don José Antonio Pacheco Leal, que fué el primer colegial después de la interrupción de los estudios, entró como tal y en calidad de teólogo pasante, el 6 de diciembre de 1812; y asimismo en el propio día se inscribió también como colegial de gracia y en clase de teólogo cuartianista, Don Pedro Espinosa, después primer Arzobispo de Guadalajara.

31. Artículo publicado en el número 1339 del "Diario de Jalisco," por el autor de esta Biografía, con el título: Con motivo del XXX
aniversario de la muerte del Sr. Cotilla.—Corona fúnebre del Sr. Don
Manuel López Cotilla, pag. 6.

32. Partida del segundo matrimonio de la madre del Sr. Cotilla.

tomada del libro respectivo, de la parroquia del Sagrario:

"En Guadalaxara á dies y siete de Febrero de mil ochocientos diez y siete yo el Br. D. Fernando Montoya Teniente de cura con licencia in seriptis y ante los testigos D. Manuel Cotilla y D. Manuel Arechabala casé según el orden de N. S. M. I. en la casa de su morada á D. Victoriano Guerrero español soltero vezino de esta ciudad: con Da Juana Maria Beregaña española de treinta y dos años de edad originaria de Mexico y vezina de esta ciudad viuda del capitan D. Manuel Cotilla: habiendoles dispensado S. S. I. en las tres moniciones conciliares. Para que conste lo firmé con el Sr. Cura. — Fernando Montoya" (rúbrica)

Lo que dejamos dicho del padrastro de Cotilla nos lo refirió el inolvidable Sr. D. Agustin F. Villa, con otras noticias sobre nuestro

biografiado, en 25 de octubre de 1890.

La casa en donde moró en Toluquilla nuestro biografiado todavía se conoce con el nombre de "casa de Cotilla."

- 33. Libro de actas respectivo de las sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara. Todo lo que concierne al Sr. Cotilla en su desempeño de encargos municipales está sacado de los diversos libros del archivo del mismo Ayuntamiento.
- 34 El consabido reglamento sué impreso, en ese mismo año, en la imprenta de Dionisio Rodríguez, tiene 7 páginas de impresión y se vendía en la Secretaría del Ayuntamiento. Tal edición se agotó; pero el curioso lector puede hallar ese documento en el tomo VII de la Colección de leyes del Estado, que imprimió Pérez Lete.
- 35. Libros de actas de las sesiones de la Junta Departamental, correspondientes al tiempo indicado. Desgraciadamente, alguno de



esos libros no existe en el archivo del Congreso del Estado, que es donde se conservan los demás que cito.

- 36. Referencia debida al Sr. Fernández Villa, antes nombrado.
- 37. Colección de leyes del Estado, t. VIII, edición de Pérez Lete.
- 38. Tal comunicación, fechada en 7 de noviembre de 1841, está inserta en la pág. 13 de la "Corona funebre" ya referida.
- 39 Carta fechada por el Sr. Escovedo en Etzatlán, á 30 de octubre de 1841, dirigida al Sr. Cotilla y que autógrafa conservan, con otros interesantes documentos relativos á nuestro biografiado, los herederos del Sr. D. Agustín F. Villa—"Corona fúnebre" pág. 13.—Advertiremos que escribimos con v el apellido del ilustre gobernante Escovedo, porque así firmaba este Sr.
  - 40. Colección de leyes precitada, t. VIII.
  - 41. Corona funebre, pag. 13.
- 42. A pesar del empeño que hemos tomado por conseguir ver uno de los ejemplares de esa "Noticia," no hemos podido lograrlo, porque son sumamente escasos. Sin embargo, para juzgar del mérito que debe tener, bastará decir que casi no hay estudios que se hayan emprendido desde el año de 1842, acerca de la provisión de aguas á esta ciudad, en que no se haya citado con respeto la "Noticia" del Sr. Cotilla.
  - 43. En la Imprenta del Gobierno.
- 44. Estado general de los útiles existentes en las escuelas primarias que se hallaban bajo la inspección inmediata del M. I. Ayuntamiento de esta capital y se han entregado á la Compañía Lancasteriana. Impreso sueleo, que tiene fecha 10 de febrero de 1843.
- 45. Se conserva autógrafo este documento, de puño y letra del Si. Cotilla, en poder de los herederos del Sr. F. Villa.
- 46. Todos los datos que se relacionan con la Junta Sub-Directora de Estudios en Jalisco y á los otros Cuerpos Directivos del mismo ramo, están tomados de documentos originales existentes en el archivo de Instrucción Pública. Previo permiso del actual inteligente Director Sr. Dr. D. Juan R. Zavala se nos permitió tomar nota de ellos,



siendo de advertir que el ex-oficial 1 º de esa oficina, Sr. Lic. D. Francisco O'Reilly, los estuvo acopiando con objeto de aprovecharlos para escribir también una biografía del Sr. Cotilla y presentarla al mismo Concurso que la que hoy se imprime; pero por justos motivos, el Sr. Lic. O'Reilly no emprendió el trabajo que preparaba y nos permitió bondadosamente que nos aprovecháramos de tales datos. Los relativos á los años de 45, 46 y 47 no existían entre los que vimos, aunque indudablemente sí deben encontrarse entre los demás documentos de tal archivo, el cual entonces no se hallaba aun arreglado por completo.

47. "Corona fúnebre," pag. 9.

48. Todos estos minuciosos datos figuran en diversos documentos sueltos que existen, como ya lo hemos expresado, en el archivo de la Instrucción Pública.

49. Pérez Verdía. Biografia del Sr. Lic. Don Luis Verdia.

50. Original existe esa comunicación en poder de los herederos del Sr. Don Agustín F. Villa, y de ella, así como de otros muchos documentos relativos al insigne biografiado, saqué copia con permiso de aquel Sr.

51. Protocolos, respectivamente, de los Notarios Don Jesús Du-

rán, Don Pedro Delgadillo y Don Juan Riestra.

52. "Corona fúnebre," pag. 19.

53. El acta de defunción del Sr. Cotilla, cual aparece en los li-

bros del Registro Civil, es la siguiente:

Al margen: "Octubre 28.—Manuel L. Cotilla. Adulto.—En 28 de octubre de mil ochocientos setenta y uno á las diez y media de la mañana el Ciudadano Victoriano Vazquez dijo que ayer á las seis de la mañana murió de tisis D. Manuel López Cotilla, soltero de sesenta y un años. Fueron testigos Leonides Montoya, de treinta y cuatro años, casado y José Doroteo Flores, de treinta y tres años. Todos de esta vecindad. Conformes con esta acta firmaron.—Rafael Trejo.—Victoriano Vazquez.—Leonides Montoya.—José Doroteo Flores."



54. "Corona fúnebre," pag. 6, citándose en ella lo que se dijo sobre el particular en el número 34 del periódico "El Espejo."

Post scriptum.—Nuestro muy respetable historiógrafo y jurisconsulto Sr. Lic. Don Hilarién Romero Gil, posteriormente, en dos distintas ocasiones—la última, en el dia 3 de octubre de este año de 1895—se ha dignado comunicarnos que el Sr. López Cotilla debió haber sido Gobernador del Estado, porque en el número de los candidatos para la propuesta de personas que eran aptas para ese cargo, hecha al Presidente de la República por la Asamblea Departamental, conforme á las Bases Orgánicas de 1843, figuraba en primer término nuestro biografiado; pero que éste, tan modesto como siempre, publicó su formal renuncia, manifestándose decidido á no aceptar aquella honra, por ningún motivo. A consecuencia, entonces fué electo el Sr. Don Antonio Escovedo, quien tomó posesión en 15 de mayo de 1844, como consta en el t. IX de la "Colección de leyes del Estado," publicada por Pérez Lete.

#### FIN.

Se concluyó esta impresión el día 25 de octubre de 1895, en Guadalajara y en la

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

Jose Maria Yguiniz.



Adq, 446 86

### ACERCA DEL BENEMÉRITO DON

# Manuel Lopez Cotilla:



¡Cual fue la escuela en que recibio la instrucción primaria?—; Quien fue en esa escuela su Maestro:—; Aprovechó en ella ó nó López Cotilla?—¡Cual fue la influencia que tuvo esa enseñanza en la vocación y esfuerzos del Benemerito de la instrucción popular jalisciense?

### RESOLUCION A ESTAS CUESTIONES

PROPUESTAS POR EL

## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA EN 1900,

Y PREMIADA

POR EL MISMO CUERPO MUNICIPAL.

(Aditamento à la biografía que del mismo ilustre Sr. López Cotilla escribió Alberto Santoscoy el año de 1895, y que fué igualmente premiada por el referido Concejo.)

GUADALAJARA.

TIPOGRAFIA Y ENCUADERNACION DE JOSE CABRERA -- LOREZ COTILLA Y JES

1901.

Fondo Reservac

EL COL

BGIO

Fondo Reservado de
EL COLEGIO
de
JALLS CO



SUNTO trascendentalísimo para la Historia de la Instrucción Primaria en la extensa región jalisciense, es el que ha propuesto el I. Ayuntamiento de esta capital, á la resolución de las personas que se dedican á investigar los sucesos notables acontecidos en nuestra patria y el enlace que unos con otros de ellos tienen; asunto enunciado de la manera siguiente, y á la pesquisa del cual asunto estimula tal Cuerpo por medio de un premio:

ciÉn qué escuela recibió la enseñanza primaria el Benemérito C. Manuel López Cotilla; quién fué en esa escuela su maestro; cuál el aprovechamiento que tuvo en

el mismo plantel dicho Benemérito y qué influencia ejerció tal enseñanza en la vocación y destinos del insigne filántropo?»

Profundamente simpática debe ser la materia del loable presente concurso municipal, á todos los jalis-

cienses; pero en particular á aquellos á quienes no sólo les atañe como á individuos del cuerpo social y amantes del adelanto de nuestra patria, sino también como á rebuscadores del oro oculto que van recogiendo grano á grano en las corrientes históricas, para que grandes artífices formen con ese precioso metal la grandiosa estatua de la Verdad, merecedora del homenaje de todos los pueblos de la tierra.

El provecho que se sacará de dilucidar el asunto, es de grande cuantía, y muy digno, por sus efectos, de la entidad de la H. Corporación que en la República no tiene par entre las de su clase, excepto su similar que funciona en la capital del país, como Guadalajara no lo tiene por su cultura (\*) y por otros varios títulos, entre las capitales de los Estados mexicanos; puesto que, además de ser el actual Concurso un buen medio de continuar y aun realzar la glorificación de López Cotilla, estimando como interesantes hasta los menores detalles de la modesta vida de esa personalidad ejemplar, suministra una prueba tangible de que ese Concejo popular no se deslumbra con el brillo superficial nomás que presentar suelen ciertos hechos, sino que lima bien las exterioridades,

<sup>(\*)</sup> Frecuentemente en libros y periódicos se llama á Guadalajara, por su ilustración, «la Atenas de Mexico.» Este título, que nuestra capital procura mantener dignamente, como lo prueba este mismo Concurso, no es nuevo y está sancionado por el tiempo, pues cuenta ya más de tres cuartos de siglo. Su origen efectivamente data del año de 1823: ese año publicó el ilustre doctor don Francisco Severo Maldonado su «Contrato de asociación para los Estados Unidos de Anáhuac», y en la nota de la página 129 de esa curiosa obra se lee: «A la ilustrada provincia de Guadalajara, á esta bella Atenas de la nueva Grecia, está reservada la gloria de dar principio á la regeneración física y moral»......etc.

6%

para analizar el fondo de las cosas; descubrir asi, con fructuosa constancia, las causas productoras de los bienes que más aprecia y que ansía ver acrecentados, y aquilatar esos mismos bienes, hasta darles su valor positivo.

Cuatro términos distintos, pero conexos entre si, comprende la interrogación formulada por el Ayuntamiento: de esos términos, los tres primeros deben tenerse como antecedentes del cuarto, y este último como consiguiente de los que le preceden. Ninguno de ellos hasta ahora habia sido tocado, tal vez debido á la falta de datos, por los diversos biógrafos que ha tenido el gran Cotilla, aun siendo algunos de ellos sabios de tan prestigiado nombre como don Ignacio M. Altamirano, don Juan G. Mallén y don Jesús López Portillo. Y en verdad, cuanto se ha dicho acerca de la instrucción que recibiera en la escuela primaria aquel Benemérito, reconoce por su matriz esta frase de carácter general: «recibió la más esmerada educación.» Eso no nos enseña un hecho fijo, concluyente; no se contiene ahí una afirmación basada en datos positivos; se trata de un simple supuesto, inferido de que el padre de López Cotilla era uno de los comerciantes acomodados de Guadalajara y debió, por lo tanto, darle buena educación á su hijo, así como también de que por haber sido el mismo biografiado tan amigo de la instrucción como lo acreditan sus obras, debió ser buena la que él debió haber recibido. Pero esas deducciones son inseguras, porque hay cosas que debie-RAN ser y que sin embargo no son. No cuenta, pues, la Historia sino con una mera congetura sobre el particular; y precisamente por eso, se desea hoy hacer la luz en aquel obscuro lapso de la brillante existencia del Apóstol de la instrucción primaria jalisciense. Tal

**夏**夏 <del>李本本本本</del>

es el objeto de la Convocatoria municipal y á secundar tan elevadas miras se dirige este escrito.

Don Manuel López Cotilla nació, como consta en su partida de bautismo, el 22 de julio de 1800; y como en esa época el aprendizaje de las primeras letras se comenzara á hacer por los niños cuando tenían de cinco á siete años de edad, (\*) es consecuente entender, dada tal costumbre, que la instrucción de López Cotilla

dió principio por los años de 1805 á 1807.

Ahora bien, tomando ese dato como hilo que nos conduzca en el laberinto de la investigación ¿qué.escuelas primarias de niños existían en Guadalajara por ese tiempo? Con precisión sólo han apuntado como tales nuestros historiógrafos, las dos siguientes: la fundada en el barrio del Santuario de Guadalupe por el misericordioso Obispo Alcalde, del cual establecimiento se ha compendiado la historia en estos términos: «su apertura se verificó en 23 de abril de 1783, habiéndo se dotado al maestro encargado de ella, (la escuela,) que lo fué primeramente Don José Antonio Velarde. con \$400 anuales, amén del beneficio de ocupar la casa contigua al salón de la escuela. La enseñanza que alli se impartia á los niños era la propia de aquel tiempo: se reducía al aprendizaje de la Doctrina Cristiana, de la lectura y de la escritura; y por consiguien-

<sup>(\*)</sup> Pongo cinco años como punto de partida, atendiendo á la arraigada preocupación que existía entonces, de que se dañaba á los niños poniéndolos de muy temprana edad en la escuela; y le fijo 7 años al otro extremo de ese punto, en consideración á que el doctor Maldonado, conocedor de las costumbres de su tiempo, prescribiera al efecto esa edaden su «Contrato de asociación», diciendo: «Art. 166. Todo mexicano al llegar á la edad de siete años, será forzosamente educado á expensas de la patria.»

te, los libros de texto eran el Catecismo, la cartilla y el catón. La concurrencia á la escuela puede estimarse que sería, por término medio, de 300 alumnos. atendiendo al número de libros que se le suministraban al preceptor. Esta escuela duró abierta, merced á la dotación de \$11.000 que le asignó su fundador y en la cual cantidad está incluido el gasto que se hizo en la fábrica de la casa—hasta el último día del año de 1857......(\*) Y la otra escuela existente en la primera década del siglo, es à la que se refirió el breve apunte que sigue y que,—como se notará, aducido que fué ya el dato precedente,-contiene un ligero error: «En toda la ciudad no había más que una escuela de primeras letras, sostenida por el Consulado; y los particulares apenas podían confiar la enseñanza de sus hijos á algún pedagogo que alternaba sus lecciones con el trabajo de encuadernador á que se dedicaba preferentemente» (\*)

¿En cuál de esas dos escuelas sería en la que estuvo López Cotilla? Al hacerse uno esta pregunta, dos razones concurren á darle la preferencia al segundo de tales planteles: es la una, que sabiéndose à ciencia cierta cuál fué la casa en que nació y pasó su infancia el niño Manuel, y apreciándose cuán distante se halla esta casa del lugar en que estuvo la antigua escuela del Santuario, así como debiéndose entender que la escuela del Consulado estaria, por razón de su dependencia, cercana al edificio de esa institución y acaso en el mismo. y por lo tanto no distante de aquella histórica

<sup>(\*) «</sup>Veinte años de beneficencia y sus efectes durante un siglo», por Alberto Santoscoy, pág. 19.

<sup>(\*)</sup> Pérez Verdía. «Biografía del Sr. Canónigo Don Luis Verdía».

mansión, resultan las probabilidades á favor del plantel consular; y es la otra razón, la de que siendo español el padre de López Cotilla y siendo, ordinariamente, españoles peninsulares los miembros del Consulado, es natural creer que, por la simpatía del paisanaje, hubiera matriculado aquel individuo á su hijo en la escuela que llevaba el nombre de dicho instituto mercantil.

Ciertamente que éstas son asímismo congeturas como las de que atrás se habló; y de tal estado no pasarian, dejando en consecuencia insolutas las cuestiones sacadas á concurso, si no se acudiera con buenos testimonios á transformar en un hecho lo que hasta aquí sólo se presume. Subsanaré esa deficiencia, ya

que por fortuna mía puedo hacerlo.

A fines de 1805, don Jacobo Villaurrutia y don Carlos Maria de Bustamante, personajes notables en nuestra historia política y literaria, fundaron en la capital del Virreinato de la Nueva España, el «Diario de México», periódico que mucho contribuyó á difundir la ilustración en el país. En el número 505 de este diario, página 188 del tomo V, correspondiente aquél al martes 17 de febrero de 1807, se lee este importantísimo artículo que reproduzco con su misma ortografía:

«Erección de una escuela en Guadalaxara.

«S. D. Debe U. saber ante todas cosas, que esta clase de establecimientos han estado aqui en la mayor decadencia hasta el grado de el mas vergonzoso abandono, y que aunque éste vecindario es muy numeroso, quasi se hallaba reducido á la enseñanza sola de la escuela pia que fundó la santa memoria de nuestro buen Pastor el Illmo. Señor Obispo Don Fray Antonio Alcalde; pero como el maestro de ella tiene pension de enseñar á todos los que quieran concurrir, es

tan crecido el número, á pesar de estar en un extremo de la Ciudad, que pasa siempre de tres cientos muchachos y aunque el actual maestro Don José Maria Velarde Presbitero tiene la caridad, aptitud y suficiencia necesaria para el ministerio, no puede prestar atencion á aquella multitud de discipulos.

Condolido de esta necesidad Don Matias Vergara, y desengañado de que sus hijos no podrian adquirir la instruccion correspondiente en ninguna de las escuelas establecidas en esta Ciudad, se encargó de enseñar por si mismo á sus hijos, y con efecto, comenzó á verificarlo; pero viendo que no podia prestarles la atención necesaria por las indispensables de su comercio, le ocurrió el arbitrio de solicitar algunos individuos, que por subscripcion contribuyesen á la competente dotación de una escuela privada.

Conferenció el proyecto con varios sujetos de buenas ideas, que aplaudieron el pensamiento y juntos se dedicaron á solicitar subscriptores, cuyo número se completó en breve tiempo. Para las diligencias previas se encargaron voluntariamente Don José Prudencio Moreno de Tejada, y el mismo Vergara, quienes se dedicaron á acopiar utiles, y á habilitar la casa en que se habia de situar la escuela, y quedó todo corriente, despues de haber vencido algunos embarazos y dificultades, que siempre sufren las empresas utiles.

\*Creyeron los subscriptores, que para dar permanencia y solidez al establecimiento convendria ponerlo bajo la immediata proteccion del Real Tribunal del Consulado, y asi lo hicieron, estableciendo por principios fundamentales, é inmutables del proyecto: que la escuela no ha de poder pasar del número de 60 niños: que todos han de ser de decente nacimiento: que se les ha de enseñar en ella la doctrina cristiana, escribir y contar, urbanidad, ortografia y gramatica castellana que se ha de contribuir por cada discipulo la moderada pension anual de 25 pesos, sin otro algun gravamen: que del fondo colectable, que debe ascender á 1500 pesos, se les han de facilitar silabarios, catones, papel, tinta, plumas, y demas menudencias necesarias, y por que el maestro le es prohibido recibir obsequios, ni gratificacion alguna, para escusar predilecciones odiosas. Que el maestro será nombrado por el Tribunal, y que por su trabajo se le acudirá con 1.000 pesos anuales, y se le proporcionará á demás habitacion decente en la casa en que se establezca la escuela.

«Bajo estas basas, que deben ser inviolables, como establecidas por los fundadores especialmente en quanto al número de sesenta discipulos que no podrá aumentarse, ni por el Patrono, ni por el cuerpo de subscriptores, ni por el maestro, para que pueda prestárseles la atencion debida. Bajo de estos principios digo admitió el Patronato el Tribunal del Consulado, el cual nombró desde luego para continuar en clase de inspectores de la escuela por todo el año á los mismos Don José Prudencio Moreno, y Don Matias Vergara, quienes formaron inmediatamente un reglamento para su gobierno economico, que fue aprobado solemnemente por el Tribunal, y fijaron rotulones convocando opositores á la plaza de maestro. El Señor Don Eugenio Moreno de Tejada, Prior del mismo cuerpo encargó también su solicitud en esa Capital, y con vista de las circunstancias de los que se presentaron fue electo Don José de Guzmán y Borja, quien vino con efecto desde esa Ciudad, y se abrió solemnemente la escuela con la advocacion de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora, el dia 11 de Octubre próximo pasado.

«Por el poco tiempo que ha mediado, no puede decirse que se ha logrado el fin propuesto; pero por lo que hasta ahora se vé, creo que podré asegurarlo dentro de breve tiempo. Si así fuere cuidaré de avisarlo á U. con el objeto de que este exemplo lo adopten en otras partes, en que acaso tendrán la misma necesidad que aquí. &c. Guadalaxara Diciembre 24 de 1806.

Amplios y preciosos son los detalles que contiene acerca de la escuela del Consulado el precedente artículo, que por el olvido en que yacía, casi pudiera ser llamado inédito; pero á pesar de su estimación, sería inútil en el presente caso si no nos viniera á revelar del todo su provecho en la ocasión de que se trata, otro artículo del mismo periódico. En el número 887 del tomo VIII del citado «Diario», ppág. 154-156, correspondiente al viernes 4 de marzo de 1808, se inserta esta nueva correspondencia:

«Exámen en la escuela de primeras letras de Guadalaxara.

«Señor Editor: recuerdo á U. que en el diario núm. 505 de 17 de febrero del año próximo pasado, dimos razon de una escuela de primeras letras, fundada en esta ciudad baxo el patronato del real tribunal del Consulado, y que yo concluí mi papel ofreciendo á U. que si se lograba el fin propuesto, se lo avisaría con el objeto que allí indiqué.

«Es preciso pues cumplir aquella promesa: y para ello ha go saber à Ud. que el día 28 del último diciembre, con arreglo al artículo 11 del reglamento de la escuela tuvieron sus alumnos el primer certamen en la sala del Consulado, en presencia de los Señores Priores y Consules, de los dos inspectores de la misma escuela y de un numeroso concurso de personas de distincion.

«Sigue diciendo las materias de examen que todas

fueron de Catecismo de Doctrina cristiana, lectura de silabario, libros y cartas, ceremonias de la misa, historia sagrada, gramática castellana, caligrafía, ortología, aritmética y reglas de educacion y buena crianza, planas de escrituras de varias letras.

«Se distribuyeron varios premios, divididos los

sustentantes en cinco clases:

«Cuarta clase: D. Pedro y D. Juan Tames, don Manuel López cotilla &. &.

«Concluido el acto volvieron procesionalmente los niños á la escuela y se les dió un refresco. Guadalaxa-

ra febrero 12 de 1808.»

Con éste y el anterior testimonio aunados, quedan esclarecidos los tres primeros términos de la pregunta del H. Ayuntamiento: cuál fué la escuela en que estuvo López Cotilla, quién el maestro de ella y con qué provecho hizo allí sus estudios dicho alumno; pero resta por resolver la última parte de la cuestión: «¿qué influencia ejerció en la vocación y destinos del insigne filántropo la enseñanza que en tal escuela recibiera?»

Dificilisimo es contestar con plena seguridad esa interrogación, puesto que no se trata ya de aducir hechos incontrovertibles; pero á lo menos es dado, con los escasos datos conducentes que proporcionan los artículos reproducidos del «Diario de México» y conotras pocas noticias que el autor del presente escrito tiene, fundar con más ó menos acierto un juicio sobre el particular.

Indudablemente que la erección de la Escuela del Consulado, señala un paso notable en el adelanto de la instrucción primaria guadalajarense: en ella nuevos é importantes conocimientos se introdujeron, y por otra parte, se fijó la atención en el importante asunto

disciplinario de que un maestro no puede atender á un gran número de discípulos.

Ahora bien, sabiéndose que de todas las materias que allí se enseñaban, llegó à ser notable conocedor el Sr. López Cotilla, como lo testifican su bella forma de letra, su trato «excelente y humano», la idoneidad con que desempeñó importantes empleos hacendarios y las varias distinguidas comisiones de que hablan sus biógrafos, no es aventurado, sino muy lógico, decir que en cuanto à instrucción tuvo gran influjo en la misión del Benemérito, su estancia en la escuela que regenteaba el preceptor Guzmán; tanto más, cuanto que se sabe, por testimonio oficial, que este maestro, sujeto à examen al par que sus demás colegas, en 1813, por la Diputación Provincial, fué él único entre todos los de aquí à quien se consideró capaz de dirigir una escuela (\*)

Por desgracia, esa influencia queda reducida á los estrechos límites de la mera instrucción y no puede extenderse, sino forzando las ideas, al dominio de la educación, tal como justamente lo prescribe la Pedagogía. Basta para comprobar lo fundado de esa negativa, traer á la memoria que, según el mismo testimonio oficial, el maestro Guzmán «se portaba con dureza con sus discípulos» y que «su conducta particular no era la mejor»; defectos que le hicieron objeto de una dura amonestación en pública asamblea. ¿Cómo entender, pues, rectamente que esos malos ejemplos del Maestro tuvieran influencia en la formación del carácter delicado y tierno del Discípulo, sino atribuyéndole á aquéllos, sobre el espíritu de Cotilla, un

<sup>(\*)</sup> Libro de Actas de la Diputación Provincial, en las correspondientes al citado año.

efecto diametralmente contrario al que debian producir, como el que se quiere por algunos que ejerzan sobre las costumbres morales de los pueblos, ciertos tipos viciosos, sacados á la escena, donde se concitan la repugnancia y el aborrecimiento? Sólo en este sentido pudiera ser admisible que la conducta de su mentor (\*) afectara educativamente el ánimo del niño López Cotilla, hasta el grado de que más tarde, al escribir el eximio Comisionado municipal de escuelas el conciso primer Reglamento de ellas, exigiera de los maestros una conducta irreprensible (art. 4 ?) y prescribiera que por las faltas á la moral y á las buenas costumbres que cometieran, fuesen castigados inmediatamente con la remoción de su cargo, (art. 10 ?) así como que se tratara á los niños con dulzura y suavidad, y se les castigara con moderación y prudencia; pero nunca cuando los maestros estuvieran alterados por la cólera ú otra pasión (art. 8?)

En ese proceso psicológico, deben figurar como

Daré aquialgunas noticias acerca de Guzmán, ya que sus defectos no deben obscurecer del todo los méritos que tiene:

<sup>(\*)</sup> Quisiera no haber tenido que ser severo con el maestro de tan benemérito discípulo; pero la índole del tema propuesto y el respeto que se debe á la verdad, han exigido que imparcialmente se produzcan esos lamentables detalles. Esto puede, sin embargo, servir de provechoso ejemplo á los maestros que, en perjuicio de sus discípulos, se aparten del camino que les señala el deber.

Poseía dicho profesor una preciosa letra española, según se mira en un documento inédito que tiene á la vista el que escribe estas líneas; pero su ortografía dejaba mucho que desear: en ese autógrafo se lee: reberente, prebenido, cencilla, deveres y cecion. Cuando Guzmán vino á Guadalajara, hacía cuatro años que había sido examinado y aprobado para el ejercicio del magisterio, y todavía estaba residiendo en esta ciudad el año de 1821.

causas determinantes de la vocación de Cotilla, diversas circunstancias que lo afectaron individualmente. Tal es la que ya ha sido señalada en estos términos, por uno de sus biógrafos: «Tenía el joven Cotilla sólo dieciocho años cuando comenzó á manifestarse en él la tuberculosis, terrible enfermedad que se hizo la compañera de su vida: sus amigos íntimos, los que tuvieron ocasión de conocer los sentimientos de su alma, atribuían á un sentimiento suyo de delicadeza y tal vez de humanidad, que nunca se hubiera decidido, por causa de su estado morboso, á compartir sus penas con una esposa, aun cuando tuvo brillantisimas oportunidades de unirse á jóvenes bellas, virtuosas y de honorables familias. Acaso en esto tenga origen el secreto de su adhesión sin límites á la niñez: ¿será aventurado suponer que cuando se persuadió intimamente de lo irremediable del mal que padecia, constituvéndose así un obstáculo invencible en el fuero de su conciencia—para alcanzar los goces de la paternidad,—que se hubiera resuelto á adoptar como hijos suyos á todos los niños desvalidos y faltos de alimento intelectual? Todo nos persuade que así fué; porque aunque se supusiera en el joven Cotilla una afición que le hiciera propender siempre à ver con ojos carinosos la infancia, se necesitaba un acto especial de su voluntad, motivado por un hecho impulsivo, para que se explicara la consagración exclusiva que hizo de su persona aquel admirable ciudadano, à procurar, por todos los medios que tuvo á su alcance, el mejoramiento educativo del desamparado escolar. \* (\*)

Asimismo, no deben perderse de vista en este análisis, otras de las circunstancias especiales que vinieron

<sup>(\*)</sup> Biografía, por A. Santoscoy, pág. 28.

á darles melancólicos tintes á las flores que recogió en su niñez y en su juventud apuel sér que hoyse nos presenta coronado de flores de luz, que no de otro modo deben llamarse las flores de la gratitud que acude á presentarle la infancia sonriente: el sacrificio constantes de la espiritual criatura á quien le debió la vida. sufriendo las contrariedades del matrimonio de conveniencia à que fué obligada, según la tradición, cuando celebró su primer enlace con un anciano escuálido. sordo y enfermizo; la prisión del decrépito López Cotilla, padre, y aun el riesgo en que éste se vió de recibir cruenta muerte en nuestra guerra de Independencia; el segundo matrimonio de la señora Beregaña, viuda de López Cotilla, que dejó así huérfano de nucvo á don Manuel, sin ser tal huérfano; que le arrebató su único objeto á las caricias filiales y que fué, por fin. causante de que nuestro Benemérito se viera reducido. por la pérdida de su patrimonio, á la mayor estrechez. y aun obligado á cortar su carrera literaria y á recluirse en Toluquilla, para cultivar una huerta y vivir de sus productos. En el retiro de ese lugarejo, reflexiónese bien, aquel joven cristiano, de talento y reducido á la desgracia, no podría menos que impresionarse con el abandono, tanto educativo como instructivo. en que se tenía entonces á los hijos del pobre: v así lo prueba el hecho de que don Manuel, en el primer año de su ejercicio como regidor del Ayuntamiento de Guadalajara, hiciera que se crearan las escuelas de ese pueblo y de sus convecinos San Sebastián y Santa María. Cotilla, que cuando fué niño y joven sufrió tánto. que tenía un corazón sensible y bondadoso, y que era fiel crevente de una Religión que ama á los niños desamparados, tenía, de un modo indefectible, que amar la infancia, que conocer sus necesidades, que sentirse

impelido á remediarlas y que consagrarse enteramente á ella. ¡Dios lo había predestinado para esa misión, y él con entusiasmo la aceptó! Desde entonces ¡cuántos millares de voces le han llamado padre y han bendecido su nombre!

Apuntaré, además, como influencia probable, una consideración de otro género: desde que estaba en la escuela. López Cotilla tuvo que haber leído las alabanzas, ú oído hablar con elogio, del llamado método lancasteriano, sistema monitorial ó enseñanza mútua. que todas estas expresiones dan lo mismo. ducción de ese método en España, al amparo del famoso Príncipe de la Paz, el año de 1806, produjo singular entusiasmo, y de ese entusiasmo se hizo eco precisamente el Diario de México, va citado en este escrito, publicando las laudatorias que á tal enseñanza le dedicó Napoleón el Grande y las de que le hizo objeto en el Parlamento inglés Mr. Witbread, comisionado por ese Cuerpo para que se le informara sobre la materia. Conocidas esas laudatorias por López Cotilla,—puesto que el «Diario» y la «Gaceta» eran los dos únicos periódicos que se publicaban en el país y que concitaban sobre sí la atención de las familias ilustradas,—debió inspirar'e simpatías la enseñanza mútua, de la que tanto bueno se decía. Luego las sociedades patrióticas que mucho trabajaron, así en España como aquí, por propagar las escuelas, debieron continuar influyendo en el ánimo de López Cotilla, con sus demostraciones acerca de la necesidad de la enseñanza elemental. Y por último, todos los pasos que en el sentido de popularizar la instrucción primaria dió el gobierno del eminente patricio don Prisciliano Sánchez, no debieron ser agenos al llamamiento de López Cotilla para el apostolado que desempeñó. ¡Qué época aquella! La reacción del siglo que acaba' contra la ignorancia general de las otros siglos, en esta materia, fué irresistible y arrastró á cuantos hombres sentían amor por sus semejantes.

En sintesis, contestando ya, para terminar, uno á uno de los cuatro puntos que forman como miembros todo el cuerpo de la cuestión histórica propuesta, me

permito expresar estas conclusiones:

1 El Benemérito don Manuel López Cotilla recibió la enseñanza primaria en la Escuela del Consulado de Guadalajara.

2 % Su maestro en esa escuela fué don José de

Guzmán y Borja.

3로 Fué Cotilla uno de los alumnos más aprove-

chados de ese plantel.

4. No influyó de un modo decisivo en la vocación y destinos del Benemérito de la Enseñanza primaria jalisciense, su estancia en tal escuela.

Guadalajara, octubre de 1900.

GIRARD.

(Alberto Santoscoy.)



